

CLASIFICACION

01 01 LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

34 ª JORNADA

Orden	Equipo	Jugado	Ganado	Empatado	Perdido	Goles Favor	Goles Contra	Puntos
1	R.C.CELTA "B" S.A.D.	34	21	6	7	91	46	69
2	ALONDRAZ C.F.	34	19	10	5	87	40	67
3	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	34	19	6	9	60	46	63
4	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	34	17	8	9	61	34	59
5	S.D. COMPOSTELA	34	16	10	8	42	40	58
6	SARDOMA C.F.	34	15	6	13	56	45	51
7	RACING CLUB FERROL	34	15	6	13	73	65	51
8	AROSA S.C.	34	13	8	13	51	49	47
9	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	34	13	8	13	54	44	47
10	RAPIDO DE BOUZAS	34	15	2	17	51	67	47
11	VICTORIA C.F.	34	12	10	12	64	41	46
12	S.D. RESIDENCIA	34	13	4	17	45	68	43
13	GALICIA DE CARANZA	34	12	5	17	53	67	41
14	PABELLON OURENSE "B"	34	12	4	18	41	69	40
15	C.D. CHOCO	34	10	9	15	44	49	39
16	MONTAÑEROS B.G.	34	11	5	18	53	71	38
17	C.D. LEREZ	34	9	3	22	53	79	30
18	C.P. CALASANCIO	34	7	4	23	29	88	25
		612	249	114	249	1.008	1.008	861

CAMPEÓN LIGA NACIONAL JUVENIL GRUPO I:

- **R.C. CELTA "B" SAD**

ASCIENDEN A DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL:

- **ALONDRAZ C.F.**
- **E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA**

DESCENSOS A LIGA GALLEGA DE JUVENILES:

- **C.D. LEREZ,**
- **C.P. CALASANCIO**
- **MONTAÑEROS B.G.** (por descenso del C.D. AREOSA de División de Honor Juvenil)



LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

1ª JORNADA 15/09/2013

AROSA S.C.	1 - 2	C.D. CHOCO
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1 - 0	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
S.D. RESIDENCIA	2 - 1	C.P. CALASANCI
GALICIA DE CARANZA	2 - 1	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
RAPIDO DE BOUZAS	3 - 7	R.C. CELTA "B" S.A.D.
VICTORIA C.F.	3 - 0	RACING CLUB FERROL
C.D. LEREZ	1 - 1	S.D. COMPOSTELA
ALONDRAZ C.F.	4 - 2	SARDOMA C.F.
PABELLON OURENSE "B"	2 - 1	MONTAÑEROS B.G.

2ª JORNADA 22/09/2013

C.D. CHOCO	1 - 2	PABELLON OURENSE "B"
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 0	AROSA S.C.
C.P. CALASANCI	0 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2 - 0	S.D. RESIDENCIA
R.C. CELTA "B" S.A.D.	4 - 0	GALICIA DE CARANZA
RACING CLUB FERROL	1 - 2	RAPIDO DE BOUZAS
S.D. COMPOSTELA	1 - 1	VICTORIA C.F.
SARDOMA C.F.	3 - 2	C.D. LEREZ
MONTAÑEROS B.G.	1 - 5	ALONDRAZ C.F.

3ª JORNADA 29/09/2013

C.D. CHOCO	0 - 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
AROSA S.C.	1 - 0	C.P. CALASANCI
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	0 - 0	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
S.D. RESIDENCIA	3 - 1	R.C. CELTA "B" S.A.D.
GALICIA DE CARANZA	2 - 3	RACING CLUB FERROL
RAPIDO DE BOUZAS	3 - 0	S.D. COMPOSTELA
VICTORIA C.F.	1 - 1	SARDOMA C.F.
C.D. LEREZ	2 - 3	MONTAÑEROS B.G.
PABELLON OURENSE "B"	1 - 0	ALONDRAZ C.F.

4ª JORNADA 06/10/2013

SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 2	PABELLON OURENSE "B"
C.P. CALASANCI	1 - 1	C.D. CHOCO
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2 - 0	AROSA S.C.
R.C. CELTA "B" S.A.D.	4 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
RACING CLUB FERROL	4 - 2	S.D. RESIDENCIA
S.D. COMPOSTELA	2 - 2	GALICIA DE CARANZA
SARDOMA C.F.	2 - 2	RAPIDO DE BOUZAS
MONTAÑEROS B.G.	1 - 3	VICTORIA C.F.
ALONDRAZ C.F.	4 - 0	C.D. LEREZ

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

5 ª JORNADA 13/10/2013

SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 2	C.P. CALASANCIO
C.D. CHOCO	2 - 4	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
AROSA S.C.	2 - 2	R.C. CELTA "B" S.A.D.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	3 - 2	RACING CLUB FERROL
S.D. RESIDENCIA	0 - 4	S.D. COMPOSTELA
GALICIA DE CARANZA	1 - 0	SARDOMA C.F.
RAPIDO DE BOUZAS	2 - 0	MONTAÑEROS B.G.
VICTORIA C.F.	1 - 5	ALONDRAZ C.F.
PABELLON OURENSE "B"	1 - 4	C.D. LEREZ

6 ª JORNADA 20/10/2013

C.P. CALASANCIO	5 - 1	PABELLON OURENSE "B"
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	3 - 0	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
R.C. CELTA "B" S.A.D.	2 - 1	C.D. CHOCO
RACING CLUB FERROL	3 - 1	AROSA S.C.
S.D. COMPOSTELA	0 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
SARDOMA C.F.	0 - 1	S.D. RESIDENCIA
MONTAÑEROS B.G.	3 - 1	GALICIA DE CARANZA
ALONDRAZ C.F.	2 - 0	RAPIDO DE BOUZAS
C.D. LEREZ	0 - 2	VICTORIA C.F.

7 ª JORNADA 27/10/2013

C.P. CALASANCIO	1 - 5	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 2	R.C. CELTA "B" S.A.D.
C.D. CHOCO	1 - 1	RACING CLUB FERROL
AROSA S.C.	0 - 2	S.D. COMPOSTELA
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	3 - 1	SARDOMA C.F.
S.D. RESIDENCIA	1 - 2	MONTAÑEROS B.G.
GALICIA DE CARANZA	1 - 1	ALONDRAZ C.F.
RAPIDO DE BOUZAS	3 - 2	C.D. LEREZ
PABELLON OURENSE "B"	1 - 0	VICTORIA C.F.

8 ª JORNADA 03/11/2013

R.C. DEPORTIVO "B" SAD	4 - 0	PABELLON OURENSE "B"
R.C. CELTA "B" S.A.D.	4 - 0	C.P. CALASANCIO
RACING CLUB FERROL	3 - 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
S.D. COMPOSTELA	2 - 1	C.D. CHOCO
SARDOMA C.F.	0 - 1	AROSA S.C.
MONTAÑEROS B.G.	0 - 3	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
ALONDRAZ C.F.	5 - 1	S.D. RESIDENCIA
C.D. LEREZ	0 - 2	GALICIA DE CARANZA
VICTORIA C.F.	3 - 4	RAPIDO DE BOUZAS

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

9 ª JORNADA 10/11/2013

R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1 - 0	R.C.CELTA "B" S.A.D.
C.P. CALASANCIO	3 - 3	RACING CLUB FERROL
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 1	S.D. COMPOSTELA
C.D. CHOCO	0 - 2	SARDOMA C.F.
AROSA S.C.	0 - 0	MONTAÑEROS B.G.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	3 - 1	ALONDRAZ C.F.
S.D. RESIDENCIA	1 - 0	C.D. LEREZ
GALICIA DE CARANZA	0 - 2	VICTORIA C.F.
PABELLON OURENSE "B"	2 - 1	RAPIDO DE BOUZAS

10 ª JORNADA 17/11/2013

R.C.CELTA "B" S.A.D.	2 - 1	PABELLON OURENSE "B"
RACING CLUB FERROL	1 - 0	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
S.D. COMPOSTELA	2 - 0	C.P. CALASANCIO
SARDOMA C.F.	0 - 2	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
MONTAÑEROS B.G.	1 - 1	C.D. CHOCO
ALONDRAZ C.F.	0 - 1	AROSA S.C.
C.D. LEREZ	2 - 4	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
VICTORIA C.F.	1 - 1	S.D. RESIDENCIA
RAPIDO DE BOUZAS	2 - 1	GALICIA DE CARANZA

11 ª JORNADA 24/11/2013

R.C.CELTA "B" S.A.D.	1 - 0	RACING CLUB FERROL
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	0 - 0	S.D. COMPOSTELA
C.P. CALASANCIO	2 - 0	SARDOMA C.F.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	2 - 3	MONTAÑEROS B.G.
C.D. CHOCO	2 - 3	ALONDRAZ C.F.
AROSA S.C.	2 - 1	C.D. LEREZ
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	3 - 0	VICTORIA C.F.
S.D. RESIDENCIA	3 - 0	RAPIDO DE BOUZAS
PABELLON OURENSE "B"	1 - 1	GALICIA DE CARANZA

12 ª JORNADA 01/12/2013

RACING CLUB FERROL	2 - 0	PABELLON OURENSE "B"
S.D. COMPOSTELA	2 - 1	R.C.CELTA "B" S.A.D.
SARDOMA C.F.	2 - 0	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
MONTAÑEROS B.G.	2 - 1	C.P. CALASANCIO
ALONDRAZ C.F.	0 - 0	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
C.D. LEREZ	2 - 0	C.D. CHOCO
VICTORIA C.F.	1 - 1	AROSA S.C.
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 3	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
GALICIA DE CARANZA	1 - 2	S.D. RESIDENCIA

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

13 ª JORNADA 08/12/2013

RACING CLUB FERROL	3 - 1	S.D. COMPOSTELA
R.C.CELTA "B" S.A.D.	2 - 0	SARDOMA C.F.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	4 - 2	MONTAÑEROS B.G.
C.P. CALASANCI	0 - 3	ALONDRA C.F.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	5 - 1	C.D. LEREZ
C.D. CHOCO	2 - 1	VICTORIA C.F.
AROSA S.C.	6 - 3	RAPIDO DE BOUZAS
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	5 - 1	GALICIA DE CARANZA
PABELLON OURENSE "B"	0 - 3	S.D. RESIDENCIA

14 ª JORNADA 15/12/2013

S.D. COMPOSTELA	2 - 0	PABELLON OURENSE "B"
SARDOMA C.F.	2 - 1	RACING CLUB FERROL
MONTAÑEROS B.G.	4 - 3	R.C.CELTA "B" S.A.D.
ALONDRA C.F.	3 - 2	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
C.D. LEREZ	4 - 0	C.P. CALASANCI
VICTORIA C.F.	1 - 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 0	C.D. CHOCO
GALICIA DE CARANZA	0 - 2	AROSA S.C.
S.D. RESIDENCIA	1 - 2	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA

15 ª JORNADA 22/12/2013

S.D. COMPOSTELA	0 - 2	SARDOMA C.F.
RACING CLUB FERROL	5 - 4	MONTAÑEROS B.G.
R.C.CELTA "B" S.A.D.	2 - 3	ALONDRA C.F.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	3 - 0	C.D. LEREZ
C.P. CALASANCI	0 - 5	VICTORIA C.F.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	2 - 0	RAPIDO DE BOUZAS
C.D. CHOCO	1 - 2	GALICIA DE CARANZA
AROSA S.C.	4 - 0	S.D. RESIDENCIA
PABELLON OURENSE "B"	0 - 2	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA

16 ª JORNADA 05/01/2014

PABELLON OURENSE "B"	0 - 3	SARDOMA C.F.
MONTAÑEROS B.G.	1 - 1	S.D. COMPOSTELA
ALONDRA C.F.	2 - 1	RACING CLUB FERROL
C.D. LEREZ	0 - 2	R.C.CELTA "B" S.A.D.
VICTORIA C.F.	0 - 0	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
RAPIDO DE BOUZAS	0 - 1	C.P. CALASANCI
GALICIA DE CARANZA	3 - 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
S.D. RESIDENCIA	1 - 0	C.D. CHOCO
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	2 - 0	AROSA S.C.

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

17 ª JORNADA 12/01/2014

SARDOMA C.F.	4 - 1	MONTAÑEROS B.G.
S.D. COMPOSTELA	1 - 0	ALONDRA S.C.F.
RACING CLUB FERROL	5 - 0	C.D. LEREZ
R.C.CELTA "B" S.A.D.	2 - 0	VICTORIA C.F.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	0 - 2	RAPIDO DE BOUZAS
C.P. CALASANCI	3 - 2	GALICIA DE CARANZA
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 0	S.D. RESIDENCIA
C.D. CHOCO	1 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
AROSA S.C.	3 - 1	PABELLON OURENSE "B"

18 ª JORNADA 19/01/2014

C.D. CHOCO	2 - 1	AROSA S.C.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
C.P. CALASANCI	0 - 1	S.D. RESIDENCIA
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2 - 0	GALICIA DE CARANZA
R.C.CELTA "B" S.A.D.	6 - 1	RAPIDO DE BOUZAS
RACING CLUB FERROL	2 - 1	VICTORIA C.F.
S.D. COMPOSTELA	1 - 0	C.D. LEREZ
SARDOMA C.F.	2 - 2	ALONDRA S.C.F.
MONTAÑEROS B.G.	2 - 0	PABELLON OURENSE "B"

19 ª JORNADA 26/01/2014

PABELLON OURENSE "B"	1 - 0	C.D. CHOCO
AROSA S.C.	3 - 0	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	2 - 0	C.P. CALASANCI
S.D. RESIDENCIA	1 - 1	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
GALICIA DE CARANZA	2 - 1	R.C.CELTA "B" S.A.D.
RAPIDO DE BOUZAS	2 - 1	RACING CLUB FERROL
VICTORIA C.F.	1 - 1	S.D. COMPOSTELA
C.D. LEREZ	3 - 2	SARDOMA C.F.
ALONDRA S.C.F.	0 - 0	MONTAÑEROS B.G.

20 ª JORNADA 02/02/2014

SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 1	C.D. CHOCO
C.P. CALASANCI	1 - 1	AROSA S.C.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	0 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
R.C.CELTA "B" S.A.D.	6 - 2	S.D. RESIDENCIA
RACING CLUB FERROL	2 - 1	GALICIA DE CARANZA
S.D. COMPOSTELA	2 - 0	RAPIDO DE BOUZAS
SARDOMA C.F.	1 - 3	VICTORIA C.F.
MONTAÑEROS B.G.	2 - 3	C.D. LEREZ
ALONDRA S.C.F.	6 - 2	PABELLON OURENSE "B"

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

21 ª JORNADA 09/02/2014

PABELLON OURENSE "B"	2 - 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
C.D. CHOCO	3 - 0	C.P. CALASANCI
AROSA S.C.	0 - 2	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	3 - 3	R.C. CELTA "B" S.A.D.
S.D. RESIDENCIA	3 - 1	RACING CLUB FERROL
GALICIA DE CARANZA	0 - 1	S.D. COMPOSTELA
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 0	SARDOMA C.F.
VICTORIA C.F.	2 - 0	MONTAÑEROS B.G.
C.D. LEREZ	1 - 2	ALONDRAZ C.F.

22 ª JORNADA 16/02/2014

C.P. CALASANCI	2 - 1	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	3 - 0	C.D. CHOCO
R.C. CELTA "B" S.A.D.	1 - 1	AROSA S.C.
RACING CLUB FERROL	2 - 2	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
S.D. COMPOSTELA	2 - 0	S.D. RESIDENCIA
SARDOMA C.F.	4 - 1	GALICIA DE CARANZA
MONTAÑEROS B.G.	3 - 0	RAPIDO DE BOUZAS
ALONDRAZ C.F.	1 - 1	VICTORIA C.F.
C.D. LEREZ	5 - 3	PABELLON OURENSE "B"

23 ª JORNADA 23/02/2014

PABELLON OURENSE "B"	0 - 0	C.P. CALASANCI
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 1	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
C.D. CHOCO	2 - 3	R.C. CELTA "B" S.A.D.
AROSA S.C.	3 - 2	RACING CLUB FERROL
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	0 - 2	S.D. COMPOSTELA
S.D. RESIDENCIA	1 - 0	SARDOMA C.F.
GALICIA DE CARANZA	1 - 1	MONTAÑEROS B.G.
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 3	ALONDRAZ C.F.
VICTORIA C.F.	0 - 0	C.D. LEREZ

24 ª JORNADA 09/03/2014

R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2 - 1	C.P. CALASANCI
R.C. CELTA "B" S.A.D.	2 - 0	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
RACING CLUB FERROL	1 - 1	C.D. CHOCO
S.D. COMPOSTELA	1 - 1	AROSA S.C.
SARDOMA C.F.	6 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
MONTAÑEROS B.G.	1 - 4	S.D. RESIDENCIA
ALONDRAZ C.F.	4 - 2	GALICIA DE CARANZA
C.D. LEREZ	0 - 1	RAPIDO DE BOUZAS
VICTORIA C.F.	1 - 2	PABELLON OURENSE "B"

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

25 ª JORNADA 16/03/2014

PABELLON OURENSE "B"	1 - 4	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
C.P. CALASANCIO	0 - 3	R.C. CELTA "B" S.A.D.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	4 - 2	RACING CLUB FERROL
C.D. CHOCO	2 - 2	S.D. COMPOSTELA
AROSA S.C.	1 - 2	SARDOMA C.F.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1 - 4	MONTAÑEROS B.G.
S.D. RESIDENCIA	0 - 2	ALONDRAZ C.F.
GALICIA DE CARANZA	3 - 1	C.D. LEREZ
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 5	VICTORIA C.F.

26 ª JORNADA 23/03/2014

R.C. CELTA "B" S.A.D.	3 - 3	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
RACING CLUB FERROL	2 - 0	C.P. CALASANCIO
S.D. COMPOSTELA	0 - 3	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
SARDOMA C.F.	0 - 0	C.D. CHOCO
MONTAÑEROS B.G.	2 - 1	AROSA S.C.
ALONDRAZ C.F.	1 - 0	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
C.D. LEREZ	1 - 0	S.D. RESIDENCIA
VICTORIA C.F.	5 - 0	GALICIA DE CARANZA
RAPIDO DE BOUZAS	0 - 3	PABELLON OURENSE "B"

27 ª JORNADA 30/03/2014

PABELLON OURENSE "B"	2 - 4	R.C. CELTA "B" S.A.D.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2 - 0	RACING CLUB FERROL
C.P. CALASANCIO	2 - 3	S.D. COMPOSTELA
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	3 - 1	SARDOMA C.F.
C.D. CHOCO	3 - 0	MONTAÑEROS B.G.
AROSA S.C.	2 - 2	ALONDRAZ C.F.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	2 - 1	C.D. LEREZ
S.D. RESIDENCIA	1 - 1	VICTORIA C.F.
GALICIA DE CARANZA	3 - 1	RAPIDO DE BOUZAS

28 ª JORNADA 06/04/2014

RACING CLUB FERROL	1 - 1	R.C. CELTA "B" S.A.D.
S.D. COMPOSTELA	1 - 0	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
SARDOMA C.F.	4 - 0	C.P. CALASANCIO
MONTAÑEROS B.G.	0 - 4	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
ALONDRAZ C.F.	1 - 1	C.D. CHOCO
C.D. LEREZ	2 - 3	AROSA S.C.
VICTORIA C.F.	2 - 0	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
RAPIDO DE BOUZAS	3 - 1	S.D. RESIDENCIA
GALICIA DE CARANZA	1 - 1	PABELLON OURENSE "B"

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

29 ª JORNADA 13/04/2014

PABELLON OURENSE "B"	3 - 5	RACING CLUB FERROL
R.C.CELTA "B" S.A.D.	5 - 0	S.D. COMPOSTELA
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	0 - 1	SARDOMA C.F.
C.P. CALASANCI	1 - 0	MONTAÑEROS B.G.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 1	ALONDRAZ C.F.
C.D. CHOCO	2 - 1	C.D. LEREZ
AROSA S.C.	2 - 1	VICTORIA C.F.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1 - 0	RAPIDO DE BOUZAS
S.D. RESIDENCIA	2 - 5	GALICIA DE CARANZA

30 ª JORNADA 01/05/2014

S.D. COMPOSTELA	1 - 0	RACING CLUB FERROL
SARDOMA C.F.	1 - 0	R.C.CELTA "B" S.A.D.
MONTAÑEROS B.G.	1 - 2	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
ALONDRAZ C.F.	9 - 0	C.P. CALASANCI
C.D. LEREZ	3 - 3	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
VICTORIA C.F.	5 - 0	C.D. CHOCO
RAPIDO DE BOUZAS	3 - 0	AROSA S.C.
GALICIA DE CARANZA	3 - 0	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
S.D. RESIDENCIA	2 - 1	PABELLON OURENSE "B"

31 ª JORNADA 04/05/2014

PABELLON OURENSE "B"	2 - 0	S.D. COMPOSTELA
RACING CLUB FERROL	2 - 2	SARDOMA C.F.
R.C.CELTA "B" S.A.D.	2 - 1	MONTAÑEROS B.G.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1 - 1	ALONDRAZ C.F.
C.P. CALASANCI	1 - 2	C.D. LEREZ
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1 - 0	VICTORIA C.F.
C.D. CHOCO	2 - 1	RAPIDO DE BOUZAS
AROSA S.C.	0 - 3	GALICIA DE CARANZA
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	6 - 0	S.D. RESIDENCIA

32 ª JORNADA 11/05/2014

SARDOMA C.F.	1 - 1	S.D. COMPOSTELA
MONTAÑEROS B.G.	4 - 2	RACING CLUB FERROL
ALONDRAZ C.F.	2 - 2	R.C.CELTA "B" S.A.D.
C.D. LEREZ	4 - 3	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
VICTORIA C.F.	8 - 0	C.P. CALASANCI
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 0	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
GALICIA DE CARANZA	0 - 2	C.D. CHOCO
S.D. RESIDENCIA	3 - 3	AROSA S.C.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1 - 1	PABELLON OURENSE "B"

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

33 ª JORNADA 18/05/2014

SARDOMA C.F.	2 - 1	PABELLON OURENSE "B"
S.D. COMPOSTELA	2 - 1	MONTAÑEROS B.G.
RACING CLUB FERROL	5 - 4	ALONDRAZ C.F.
R.C.CELTA "B" S.A.D.	5 - 2	C.D. LEREZ
R.C. DEPORTIVO "B" SAD	3 - 2	VICTORIA C.F.
C.P. CALASANCIO	1 - 5	RAPIDO DE BOUZAS
SANTIAGO DE COMPOSTELA C	7 - 1	GALICIA DE CARANZA
C.D. CHOCO	5 - 1	S.D. RESIDENCIA
AROSA S.C.	4 - 1	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA

34 ª JORNADA 25/05/2014

MONTAÑEROS B.G.	2 - 3	SARDOMA C.F.
ALONDRAZ C.F.	5 - 0	S.D. COMPOSTELA
C.D. LEREZ	3 - 5	RACING CLUB FERROL
VICTORIA C.F.	1 - 3	R.C.CELTA "B" S.A.D.
RAPIDO DE BOUZAS	1 - 1	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
GALICIA DE CARANZA	5 - 0	C.P. CALASANCIO
S.D. RESIDENCIA	1 - 2	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	0 - 2	C.D. CHOCO
PABELLON OURENSE "B"	1 - 0	AROSA S.C.

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

COMITÉ TERRITORIAL
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 18-09-2013

Partido S. D. C. RESIDENCIA / CP CALASANCI

Fecha partido: 14-09-2013

Nombre: Miguel S. García González

Actividad: jugador

Club: CP CALASANCI

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos: 0

Artículo:

Multa al club: 0

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta al jugador del CP Calasancio Miguel S. García González de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 31 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del 113.1 CD por doble amonestación con ocasión de un partido y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros por dicha infracción, según el art. 52.6 CD y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 CD por esta infracción, la cual se produjo una vez que dicho jugador fue expulsado.

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
COMITÉ TERRITORIAL
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 18-09-2013

Partido VICTORIA C. F. / RÁCING FERROL

Fecha partido: 14-09-2013

Nombre: ALEJANDRO DURÁN DÍAZ

Actividad: jugador

Club: RÁCING FERROL

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos: 0

Artículo:

Multa al club: 0

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

COMITÉ TERRITORIAL
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 18-09-2013

Partido VICTORIA C. F. / RÁCING FERROL

Fecha partido: 14-09-2013

Nombre: FRANCISCO MANUEL CAINZOS PALMERO

Actividad: jugador

Club: RÁCING FERROL

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos: 4

Artículo: 94 Insultar, ofender o dirigirse en términos o actitudes injuriosas al árbitro principal, asistentes, cuarto

Multa al club: 36

Sanción partidos: 0

Artículo:

Multa al club: 0

Sanción partidos: 0

Artículo:

Multa al club: 0

Sanción partidos: 0

Artículo:

Multa al club: 0

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones Las sanciones impuestas a D. FRANCISCO MANUEL CAINZOS PALMERO, Auxiliar del Rácing de Ferrol, de 6 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 54 euros se desglosan de la siguiente forma: 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscenso o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por dicha infracción por las expresiones referidas en el acta arbitral contra el árbitro del encuentro durante la segunda parte del partido y 4 partidos de suspensión en virtud del art. 94 CD, por insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros por dicha infracción, la cual se produjo por las expresiones referidas al árbitro del encuentro 15 minutos después de las que fueron objeto de la primera sanción impuesta a dicho auxiliar.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
<u>Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:</u>								
LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º								
S.D. RESIDENCIA / C.P. CALASANCI	14/09/2013	MIGUEL S GARCIA GONZALEZ	Jugador	C.P. CALASANCI	3	31,00	5.158	0113.. 0117..
S.D. RESIDENCIA / C.P. CALASANCI	14/09/2013	La sanción impuesta al jugador del CP Calasancio Miguel S. García González de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 31 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del 113.1 CD por doble amonestación con ocasión de un partido y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros por dicha infracción, según el art. 52.6 CD y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscabo o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...						
VICTORIA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/09/2013	ALEJANDRO DURAN DIAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0123..
VICTORIA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/09/2013	YAGO DE DIEGO MILLARENGO	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	13,00	2.163	0113..
VICTORIA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/09/2013	JORGE PRIETO PRADOS	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	13,00	2.163	0113..
VICTORIA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/09/2013	FRANCISCO MANUEL CAINZOS PALMEIRO	Auxiliar	RACING CLUB FERROL	6	42,04	6.995	0117.. 094 ..
VICTORIA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/09/2013	Las sanciones impuestas a D. FRANCISCO MANUEL CAINZOS PALMERO, Auxiliar del Rácing de Ferrol, de 6 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 54 euros se desglosan de la siguiente forma: 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscabo o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y 4 partidos de suspensión en virtud del art. 94 CD, por insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros por dicha infracción, la cual se produjo por las expresiones referidas al árbitro del encuentro 15 minutos después de las que fueron objeto de la primera sanción impuesta a dicho auxiliar.						

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido R.C. CELTA

Fecha partido: 21-09-2013

Nombre: MANUEL GARCIA GARCIA

Actividad: jugador

Club: GALICIA DE CARANZA

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador Manuel García García del RC Celta "B" SAD de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone por la infracción prevista en el art. 123 CD, por violencia en el juego, en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido SARDOMA C. F. / LEREZ C.D.

Fecha partido: 21-09-2013

Nombre: CARLOS BEIS PENEDO

Actividad: jugador

Club: LEREZ C.D.

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la sanción

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido SARDOMA C. F. / LEREZ C.D.

Fecha partido: 21-09-2013

Nombre: CARLOS BEIS PENEDO

Actividad: jugador

Club: LEREZ C.D.

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la sanción

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido S. D. COMPOSTELA / VICTORIA C. F.

Fecha partido: 21-09-2013

Nombre: ANDER BELLIDO ETXEBARRIETA

Actividad: jugador

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido S. D. COMPOSTELA / VICTORIA C. F.

Fecha partido: 21-09-2013

Nombre: DANIEL BUGALLO MOSQUERA

Actividad: jugador

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 4

Artículo: 98.1 Agredir a otro, sin causar lesión, ponderándose como factor determinante del elemento doloso,

Multa al club: 36

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta a Daniel Bugallo Mosquera, jugador de la SD Compostela, de 4 partidos de suspensión en virtud del art. 98.1 CD, por agresión, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros se impone en su grado mínimo en aplicación de la atenuante de provocación previa suficiente prevista en el art. 10.b) CD del jugador sancionado consistente en la agresión sufrida por el mismo inmediatamente anterior a la infracción objeto de la presente sanción.

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido S. D. COMPOSTELA / VICTORIA C. F.

Fecha partido: 21-09-2013

Nombre: JAVIER TEIXEIRA FERNANDEZ

Actividad: jugador

Club: VICTORIA C. F.

Sanción partidos: 7

Artículo: 98.1 Agredir a otro, sin causar lesión, ponderándose como factor determinante del elemento doloso,

Multa al club: 63

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta a Javier Teixeira Fernández, jugador del Victoria CF, de 7 partidos de suspensión en virtud del art. 98.1 CD, por agresión, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 63 euros se gradúa teniendo en cuenta que agredió al contrario con una patada y que asimismo le propinó un puñetazo en la cara.

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 24-09-2013

Partido CP CALASANCIO / E.D.VAL MIÑOR

Fecha partido: 22-09-2013

Nombre: MANUEL A CARBAJO SANJUAN

Actividad: delegado

Club: E.D.VAL MIÑOR

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya falta

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1º

C.P. CALASANCIOS / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	22/09/2013	ADRIAN ARRESTO PEREZ	Jugador	C.P. CALASANCIOS	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.P. CALASANCIOS / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	22/09/2013	MANUEL A CARBAJO SANJUAN	Delegado	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
R.C.CELTA "B" S.A.D. / GALICIA DE CARANZA	21/09/2013	MANUEL GARCIA GARCIA	Jugador	GALICIA DE CARANZA	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
R.C.CELTA "B" S.A.D. / GALICIA DE CARANZA	21/09/2013	La sanción al jugador Manuel García García del RC Celta "B" SAD de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone por la infracción prevista en el art. 123 CD, por violencia en el juego, en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.							
RACING CLUB FERROL / RAPIDO DE BOUZAS	21/09/2013	CRISTIAN FERNÁNDEZ SILVA	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
S.D. COMPOSTELA / VICTORIA C.F.	21/09/2013	JAVIER TEIXEIRA FERNANDEZ	Jugador	VICTORIA C.F.	7	63,00	10.482	098 ..	1. AGREDIR A OTRO, SIN CAUSAR LESION, ESTANDO EL JUEGO DETENIDO O A DISTANCIA DE DONDE EL MISMO SE DESARROLLA...
S.D. COMPOSTELA / VICTORIA C.F.	21/09/2013	DANIEL BUGALLO MOSQUERA	Jugador	S.D. COMPOSTELA	4	24,00	3.993	098 ..	1. AGREDIR A OTRO, SIN CAUSAR LESION, ESTANDO EL JUEGO DETENIDO O A DISTANCIA DE DONDE EL MISMO SE DESARROLLA...
S.D. COMPOSTELA / VICTORIA C.F.	21/09/2013	ANDER BELLIDO ETXEBARRIETA	Jugador	S.D. COMPOSTELA	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
S.D. COMPOSTELA / VICTORIA C.F.	21/09/2013	La sanción impuesta a Daniel Bugallo Mosquera, jugador de la SD Compostela, de 4 partidos de suspensión en virtud del art. 98.1 CD, por agresión, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros se impone en su grado mínimo en aplicación de la atenuante de provocación previa suficiente prevista en el art. 10.b) CD del jugador sancionado consistente en la agresión sufrida por el mismo inmediatamente anterior a la infracción objeto de la presente sanción.							
SARDOMA C.F. / C.D. LEREZ	21/09/2013	CARLOS BEIS PENEDO	Jugador	C.D. LEREZ	1	9,00	1.497	0114..	La sanción impuesta a Javier Teixeira Fernández, jugador del Vctoria CF, de 7 partidos de suspensión en virtud del art. 98.1 CD, por agresión, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 63 euros se gradúa teniendo en cuenta que agredió al contrario con una patada y que asimismo le propinó un puñetazo en la cara.
									EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 01-10-2013

Partido CHOCO C.D. / SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha partido: 28-09-2013

Nombre: ENRIQUE VARELA RAMOS

Actividad: jugador

Club: CHOCO C.D.

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 01-10-2013

Partido CHOCO C.D. / SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha partido: 28-09-2013

Nombre: ENRIQUE VARELA RAMOS

Actividad: jugador

Club: CHOCO C.D.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya falta

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta a Enrique Varela Ramos, jugador del CD Choco, de 4 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros se desglosa de la siguiente manera: 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 CD por la acción que motivó su expulsión y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 CD por la infracción cometida por dicho jugador una vez expulsado.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

C.D. CHOCO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	28/09/2013	ALEJANDRO SIABA LOIS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.D. CHOCO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	28/09/2013	ENRIQUE VARELA RAMOS	Jugador	C.D. CHOCO	4	36,00	5.990	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
								0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
<hr/>									
C.D. CHOCO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	28/09/2013	La sanción impuesta a Enrique Varela Ramos, jugador del CD Choco, de 4 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros se desglosa de la siguiente manera: 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 CD por la acción que motivó su expulsión y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 CD por la infracción cometida por dicho jugador una vez expulsado.							

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 09-10-2013

Partido RÁCING FERROL / S. D. C. RESIDENCIA

Fecha partido: 05-10-2013

Nombre: ALVARO MEILAN REBOLO

Actividad: entrenad

Club: S. D. C. RESIDENCIA

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya falta

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 09-10-2013

Partido R.C. CELTA

Fecha partido: 05-10-2013

Nombre: RAÚL LAGO SOBRADELO

Actividad: jugador

Club: E.D. VAL MIÑOR

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya falta

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta a Raúl Lago Sobradelo, jugador de la ED Valmiñor, de 5 partidos de suspensión y multa pecuniaria al club por importe de 49 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria al club por importe de 13 euros por dicha infracción; 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta segunda infracción, la cual fue cometida una vez que dicho jugador fue expulsado; y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD, por protestas al árbitro, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por la comisión de esta última infracción, la cual se produjo una vez finalizado el encuentro.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C.CELTA "B" S.A.D. / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	05/10/2013	RAUL LAGO SOBRADELO	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	5	49,00	8.153	0113.. 0117.. 0120..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración... Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
R.C.CELTA "B" S.A.D. / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	05/10/2013	ANTON ALVAREZ COSTAS	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
R.C.CELTA "B" S.A.D. / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	05/10/2013								La sanción impuesta a Raúl Lago Sobradelo, jugador de la ED Valmiñor, de 5 partidos de suspensión y multa pecuniaria al club por importe de 49 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria al club por importe de 13 euros por dicha infracción; 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscabo o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta segunda infracción, la cual fue cometida una vez que dicho jugador fue expulsado; y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD, por protestas al árbitro, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por la comisión de esta última infracción, la cual se produjo una vez finalizado el encuentro.
RACING CLUB FERROL / S.D. RESIDENCIA	05/10/2013	ALVARO MEILAN REBOLO	Entrenad.	S.D. RESIDENCIA	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 15-10-2013

Partido S. D. C. RESIDENCIA / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 12-10-2013

Nombre: ADRIAN ROMAN GONZALEZ

Actividad: jugador

Club: S. D. C. RESIDENCIA

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción a Adrián Román González, jugador del SD Residencia, de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación al párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.

FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por el C.T.C.D. en la reunión ordinaria celebrada el día: 15-10-2013

Partido CHOCO C.D. / R C DEPORTIVO

Fecha partido: 12-10-2013

Nombre: JOSUE CASTRO CERNADAS

Actividad: jugador

Club: CHOCO C.D.

Sanción partidos: 4

Artículo: 98.1 Agredir a otro, sin causar lesión, ponderándose como factor determinante del elemento doloso,

Multa al club: 36

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

C.D. CHOCO / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	12/10/2013	JOSUE CASTRO CERNADAS	Jugador	C.D. CHOCO	4	36,00	5.990	098 ..	1. AGREDIR A OTRO, SIN CAUSAR LESION, ESTANDO EL JUEGO DETENIDO O A DISTANCIA DE DONDE EL MISMO SE DESARROLLA...
AROSA S.C. / R.C.CELTA "B" S.A.D.	12/10/2013	PABLO SILVA POMBO	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
S.D. RESIDENCIA / S.D. COMPOSTELA	12/10/2013	ADRIAN ROMAN GONZALEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.

S.D. RESIDENCIA / S.D. COMPOSTELA 12/10/2013 La sanción a Adrián Román González, jugador del SD Residencia, de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación al párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

22-10-2013

Partido RÁCING FERROL / AROSA S. C.

Fecha partido: 19-10-2013

Nombre: EDUARDO IGLESIAS GONZÁLEZ

Actividad: Jugador

Club: RÁCING FERROL

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción a Eduardo Iglesias González, jugador del Rácing Club de Ferrol, de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en aplicación del art. 123 CD en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

22-10-2013

Partido MONTAÑEROS / GALICIA DE CARANZA

Fecha partido: 19-10-2013

Nombre: ÁNGEL PORTO GARCÍA

Actividad: Otro

Club: GALICIA DE CARANZA

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

22-10-2013

Partido MONTAÑEROS / GALICIA DE CARANZA

Fecha partido: 19-10-2013

Nombre: MONTAÑEROS

Actividad: Otro

Club: MONTAÑEROS

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones Se apercibe al club Montañeros que deben cumplir con lo dispuesto en el art. 216.2 del Reglamento General de la RFEF según el cual al dorso de la camiseta deberá figurar el número de alineación que les corresponda, del 1 al 11 los titulares y del 12 en adelante los eventuales suplentes. En caso de incumplir nuevamente dicho precepto se procederá a imponer la sanción que corresponda.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

22-10-2013

Partido S. D. COMPOSTELA / E.D. VAL MIÑOR

Fecha partido: 19-10-2013

Nombre: JOSÉ IGNACIO ZAS SANDE

Actividad: Delegado

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

22-10-2013

Partido S. D. COMPOSTELA / E.D. VAL MIÑOR

Fecha partido: 19-10-2013

Nombre: JOSÉ IGNACIO ZAS SANDE

Actividad: Delegado

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1º

RACING CLUB FERROL / AROSA S.C.	19/10/2013	EDUARDO IGLESIAS GONZALEZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASIÓN DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
RACING CLUB FERROL / AROSA S.C.	19/10/2013	La sanción a Eduardo Iglesias González, jugador del Rácing Club de Ferrol, de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en aplicación del art. 123 CD en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.							
S.D. COMPOSTELA / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	19/10/2013	JOSÉ IGNACIO ZAS SANDE	Delegado	S.D. COMPOSTELA	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
MONTAÑEROS B.G. / GALICIA DE CARANZA	19/10/2013	ANGEL PORTO GARCIA	Enc. mater	GALICIA DE CARANZA	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
MONTAÑEROS B.G. / GALICIA DE CARANZA	19/10/2013	JUAN ESCUDERO COBETO	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
MONTAÑEROS B.G. / GALICIA DE CARANZA	19/10/2013	Se apercibe al club Montañeros que deben cumplir con lo dispuesto en el art. 216.2 del Reglamento General de la RFEF según el cual al dorso de la camiseta deberá figurar el número de alineación que les corresponda, del 1 al 11 los titulares y del 12 en adelante los eventuales suplentes. En caso de incumplir nuevamente dicho precepto se procederá a imponer la sanción que corresponda.							

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1º

FERNANDO RODRIGUEZ NOVEGIL Jugador C.D. LEREZ

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

30-10-2013

Partido PABELLON ORENSE C.F.

Fecha partido: 27-10-2013

Nombre: ALVARO CORRAL POUSADA

Actividad: Jugador

Club: VICTORIA C. F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día: 30-10-2013

Partido CHOCO C.D. / RÁCING FERROL

Fecha partido: 26-10-2013

Nombre: OSCAR ARES GONZALEZ

Actividad: Jugador

Club: RÁCING FERROL

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego

LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1°

C.D. CHOCO / RACING CLUB FERROL 26/10/2013 OSCAR ARES GONZALEZ Jugador RACING CLUB FERROL 1 9,00 1.497 0114.. EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
 C.D. CHOCO / RACING CLUB FERROL 26/10/2013 DANIEL CABALEIRO GARCIA Jugador C.D. CHOCO 1 13,00 2.163 0113.. EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
 PABELLON OURENSE "B" / VICTORIA C.F. 27/10/2013 ALVARO CORRAL POUSADA Jugador VICTORIA C.F. 1 9,00 1.497 0123.. PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones

LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 19

HECTOR CASADO GOMEZ Jugador C.D. CHOC

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA



Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

C.D. LEREZ / GALICIA DE CARANZA	03/11/2013	BRIAN Y GARCES GONZALEZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
---------------------------------	------------	-------------------------	---------	--------------------	---	-------	-------	--------	----------------------------------

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

IKER A MORENO COSTALES	Jugador	SARDOMA C.F.
------------------------	---------	--------------

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

12-11-2013

Partido PABELLON ORENSE C.F.

Fecha partido: 10-11-2013

Nombre: JORGE DOPAZO PENEDO

Actividad: Jugador

Club: PABELLON ORENSE C.F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del Pabellón Orense CF Jorge Dopazo Penedo de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación al párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

12-11-2013

Partido AROSA S. C. / MONTAÑEROS

Fecha partido: 09-11-2013

Nombre: SERGIO OLIVEIRA SAYANS

Actividad: Jugador

Club: AROSA S. C.

Sanción partidos: 3

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 27

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta al jugador del Arosa S.C. Sergio Oliveira Sayáns de 4 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 40 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros por dicha infracción y 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, graduándose dicha infracción con relación a las expresiones proferidas al árbitro, que se recogen en el acta arbitral, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros por esta segunda infracción, la cual se produjo una vez que dicho jugador fue expulsado.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

SANTIAGO DE COMPOSTELA C / S.D. COMPOSTELA AROSA S.C. / MONTAÑEROS B.G.	09/11/2013 09/11/2013	ALEJANDRO SIABA LEIS SERGIO OLIVEIRA SAYANS	Jugador Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C AROSA S.C.	1 4	13,00 40,00	2.163 6.655	0113.. 0113.. 0117..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración..
AROSA S.C. / MONTAÑEROS B.G.	09/11/2013	La sanción impuesta al jugador del Arosa S.C. Sergio Oliveira Sayáns de 4 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 40 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros por dicha infracción y 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, graduándose dicha infracción con relación a las expresiones proferidas al árbitro, que se recogen en el acta arbitral, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros por esta segunda infracción, la cual se produjo una vez que dicho jugador fue expulsado.							
S.D. RESIDENCIA / C.D. LEREZ PABELLON OURENSE "B" / RAPIDO DE BOUZAS	09/11/2013 10/11/2013	FERNANDO RODRIGUEZ NOVEGIL JORGE DOPAZO PENEDO	Jugador Jugador	C.D. LEREZ PABELLON OURENSE "B"	1 2	9,00 18,00	1.497 2.995	0112.1 0123..	ACUMULACION DE AMONESTACIONES PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
PABELLON OURENSE "B" / RAPIDO DE BOUZAS	10/11/2013	La sanción al jugador del Pabellón Orense CF Jorge Dopazo Penedo de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación al párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.							

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

BRAIS LEMA GARCIA ADRIAN FREIRE MARTINEZ CARLOS AMADO LOPEZ	Jugador Jugador Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD ALONDRAZ C.F. GALICIA DE CARANZA
---	-------------------------------	---

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández





FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

Resolución nº 10 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO, JORNADA Nº 10ª

Reunida la Jueza Única de Competición y Disciplina para resolver las incidencias acaecidas con ocasión de la celebración del partido correspondiente a la décima jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil celebrado entre los clubes Rápido de Bouzas y el Galicia Caranza adopta la siguiente **resolución**:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado de jugadores, bajo el epígrafe de tarjeta, literalmente transcrita, dice: "Galicia Caranza min. 86 (6) **CARLOS AMADO LOPEZ** CLAVE: 12 - *Jugar el balón con la mano, cortando la posibilidad de ser jugado por un adversario.*"

Esta amonestación era la segunda mostrada a dicho jugador lo que supuso su expulsión.

Segundo.- El club Galicia Caranza formuló alegaciones en tiempo y forma, acompañando a las mismas una prueba videográfica, en las que solicita que se deje sin efecto la segunda amonestación mostrada a su jugador Calos Amado López en el minuto 86 de partido y que supuso su expulsión por doble amonestación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art. 111.2 del Código Disciplinario de la RFEF (CD) dispone que: "Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto." y el art. 130.2 CD establece que: "Las consecuencias disciplinarias de las referidas expulsión podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto."



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

Por tanto, para revocar una amonestación o una expulsión es requisito indispensable la existencia de un error material manifiesto.

En el caso de Carlos Amado López el acta arbitral recoge que amonestó a dicho jugador en el minuto 86 de partido por jugar el balón con la mano, cortando la posibilidad de ser jugado por un adversario.

La apreciación del error material manifiesto en el acta arbitral, en los términos prevenidos en los artículos 27.3 y 130.2 del Código Disciplinario, exige aportar una prueba que con carácter inequívoco acredite, bien la inexistencia del hecho reflejado en el acta, bien la clara arbitrariedad de lo afirmado en la misma. No procede en ningún caso sustituir la apreciación de un lance del juego realizada por el árbitro durante el encuentro, por la que realice el club recurrente. Esto es precisamente lo que se pretende en este caso, en cuanto las alegaciones realizan una interpretación determinada de un lance del juego, no coincidente con la apreciada por el colegiado, no pudiendo ser sustituida aquélla por ésta, sin que sea suficiente cualquier otra valoración o interpretación del lance del juego determinante de la decisión arbitral, aunque hipotéticamente pudiera llegar a ser verosímil o posible.

El vídeo aportado como prueba no desvirtúa la presunción de veracidad de que gozan las actas arbitrales ni el error material manifiesto, presupuesto imprescindible para poder revocar las decisiones arbitrales, pues efectivamente el balón impacta en el brazo del jugador expulsado, debiendo confirmarse en consecuencia la amonestación recurrida por el Galicia Caranza.

Por lo anteriormente expuesto se **ACUERDA**:

1º).- Desestimar las alegaciones formuladas por el Galicia Caranza contra la amonestación mostrada a su jugador Carlos Amado López en el minuto 86 de partido y que supuso su expulsión por doble amonestación, confirmándola.



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

2º).- Sancionar a Carlos Amado López, jugador del Galicia Caranza, con un partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por doble amonestación con ocasión de un partido, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 19 de noviembre de 2013

Fdo: Jueza Única de Competición



Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

19-11-2013

Partido R.C. CELTA

Fecha partido: 16-11-2013

Nombre: FABIO LOSADA REQUEJO

Actividad: Jugador

Club: PABELLON ORENSE C.F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

19-11-2013

Partido ALONDRA S.C. / AROSA S. C.

Fecha partido: 16-11-2013

Nombre: RAUL GIL MARTINEZ

Actividad: Jugador

Club: ALONDRA S.C.

Sanción partidos: 3

Artículo: 116 Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no constituya falta más grave, se

Multa al club: 27

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta al jugador del Alondras CF Raúl Gil Martínez de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 116 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la diversidad de los hechos relatados en el acta arbitral y que supusieron su expulsión.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

19-11-2013

Partido RÁCING FERROL / R C DEPORTIVO

Fecha partido: 16-11-2013

Nombre: FRANCISCO J VARELA RODRIGUEZ

Actividad: Entrenador

Club: R C DEPORTIVO

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

19-11-2013

Partido RÁCING FERROL / R C DEPORTIVO

Fecha partido: 16-11-2013

Nombre: ALEJANDRO LOPEZ FERNANDEZ

Actividad: Jugador

Club: R C DEPORTIVO

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones Los hechos que motivan la sanción impuesta al jugador del RC Deportivo "B" SAD ALEJANDRO LOPEZ FERNANDEZ de dos partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se produjeron una vez finalizado el encuentro.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

19-11-2013

Partido RÁCING FERROL / R C DEPORTIVO

Fecha partido: 16-11-2013

Nombre: Jose Angel Barril Pena

Actividad: Entrenador

Club: R C DEPORTIVO

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones Los hechos que motivan la sanción impuesta al entrenador del RC Deportivo "B" SAD José Ángel Barril Pena de dos partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se produjeron una vez finalizado el encuentro.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C.CELTA "B" S.A.D. / PABELLON OURENSE "B"	17/11/2013	FABIO LOSADA REQUEJO	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
RACING CLUB FERROL / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	17/11/2013	JOSE A BARRIL PENA	2º Entren.	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
RACING CLUB FERROL / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	17/11/2013	FRANCISCO J VARELA RODRIGUEZ	Entrenad.	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
RACING CLUB FERROL / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	17/11/2013	ALEJANDRO LOPEZ FERNANDEZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
RACING CLUB FERROL / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	17/11/2013	BRAIS LEMA GARCIA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	17/11/2013	Los hechos que motivan la sanción impuesta al jugador del RC Deportivo "B" SAD ALEJANDRO LOPEZ FERNANDEZ de dos partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se produjeron una vez finalizado el encuentro.							
ALONDRAZ C.F. / AROSA S.C.	17/11/2013	JOSÉ ÁNGEL BARRIL PENA	Los hechos que motivan la sanción impuesta al entrenador del RC Deportivo "B" SAD José Ángel Barril Pena de dos partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se produjeron una vez finalizado el encuentro.						
ALONDRAZ C.F. / AROSA S.C.	17/11/2013	LUIS M BRIONES ABOY	Jugador	AROSA S.C.	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
ALONDRAZ C.F. / AROSA S.C.	17/11/2013	RAUL GIL MARTINEZ	Jugador	ALONDRAZ C.F.	3	27,00	4.492	0116..	INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A OTRO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA FALTA MAS GRAVE.
ALONDRAZ C.F. / AROSA S.C.	17/11/2013	ADRIAN FREIRE MARTINEZ	Jugador	ALONDRAZ C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
ALONDRAZ C.F. / AROSA S.C.	17/11/2013	La sanción impuesta al jugador del Alondras CF Raúl Gil Martínez de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 116 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la diversidad de los hechos relatados en el acta arbitral y que supusieron su expulsión.							
VICTORIA C.F. / S.D. RESIDENCIA	17/11/2013	BORJA ALVAREZ LOPEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
RAPIDO DE BOUZAS / GALICIA DE CARANZA	17/11/2013	CARLOS AMADO LOPEZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
RAPIDO DE BOUZAS / GALICIA DE CARANZA	17/11/2013	Vistas las alegaciones formuladas por el club Galicia Caranza y, visionando el video aportado por el citado club, relativo a la segunda tarjeta amarilla al jugador D. Carlos Amado López en el minuto 86, y que supuso su expulsión por doble amonestación, se acuerda desestimar las mismas, y en consecuencia se sanciona al citado jugador por 1 partido de suspensión en virtud del artículo 113.1) CD, por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma, tal y como se recoge en el cuerpo de esta resolución. (Se adjunta resolución nº 10)							

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

ALVARO NAVARRA LOPEZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
ANTON GARCIA MIGUEZ	Jugador	C.D. CHOCO
PABLO PERNAS CUERVO	Jugador	GALICIA DE CARANZA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,

 Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

26-11-2013

Partido E.D.VAL MIÑOR / VICTORIA C. F.

Fecha partido: 23-11-2013

Nombre: JAVIER VILA GONZALEZ

Actividad: Jugador

Club: E.D.VAL MIÑOR

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

26-11-2013

Partido E.D.VAL MIÑOR / VICTORIA C. F.

Fecha partido: 23-11-2013

Nombre: MATEO GARCÍA LOUREIRO

Actividad: Jugador

Club: VICTORIA C. F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

26-11-2013

Partido AROSA S. C. / C.D. LEREZ

Fecha partido: 23-11-2013

Nombre: DANIEL PEREZ IGLESIAS

Actividad: Jugador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día: 26-11-2013

Partido SANTIAGO COMPOSTELA C. F. / MONTAÑEROS C.F.

Fecha partido: 23-11-2013

Nombre: DIEGO NIETO HOMBRE

Actividad: Otro

Club: SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al Encargado de Material del Santiago de Compostela CF Diego Nieto Hombre de 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD por protestas al árbitros y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone por la infracción cometida una vez finalizado el encuentro.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

C.P. CALASANCIO / SARDOMA C.F.	23/11/2013	MIGUEL A FERNANDEZ PEREZ	Delegado	SARDOMA C.F.	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / MONTAÑEROS B.G.	23/11/2013	DIEGO NIETO HOMBRE	Enc. mater	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / MONTAÑEROS B.G.	23/11/2013	La sanción al Encargado de Material del Santiago de Compostela CF Diego Nieto Hombre de 2 partidos de suspensión en virtud del art. 120 CD por protestas al árbitros y multa pecuniaria accesoria							
AROSA S.C. / C.D. LEREZ	23/11/2013	DANIEL PEREZ IGLESIAS	Jugador	C.D. LEREZ	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / VICTORIA C.F.	23/11/2013	MATEO GARCÍA LOUREIRO	Jugador	VICTORIA C.F.	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / VICTORIA C.F.	23/11/2013	JAVIER VILA GONZALEZ	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

ANDER BELLIDO ETXEBARRIETA	Jugador	S.D. COMPOSTELA
MARCO MORENO VARA	Jugador	SARDOMA C.F.
SANTIAGO COMESAÑA VEIGA	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,

Dña. Inés Pequeño Fernández





FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

03-12-2013

Partido C.D. LEREZ / CHOCO C.D.

Fecha partido: 01-12-2013

Nombre: MIGUEL GONZALEZ GARCIA

Actividad: Jugador

Club: CHOCO C.D.

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1º

C.D. LEREZ / C.D. CHOCO	01/12/2013	MIGUEL GONZALEZ GARCIA	Jugador	C.D. CHOCO	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
C.D. LEREZ / C.D. CHOCO	01/12/2013	HECTOR CASADO GOMEZ	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

DAVID NESPEREIRA LAGE	Jugador	PABELLON OURENSE "B"
BORJA RODRIGEZ VAZQUEZ	Jugador	C.P. CALASANCIO
ALEJANDRO SIABA LEIS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
DAVID GOMEZ OTERO	Jugador	AROSA S.C.
HECTOR RIBO ALBORES	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS
BRIAN Y GARCES GONZALEZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA
ENTRENAD.	Entrenad.	

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,


Dña. Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

AROSA S.C. / RAPIDO DE BOUZAS PABELLON OURENSE "B" / S.D. RESIDENCIA	07/12/2013	HECTOR RIOBO ALBORES	Entrenad.	RAPIDO DE BOUZAS	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
	07/12/2013	DAVID NESPEREIRA LAGE	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

RODRIGO SILVA PEREIRA	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.
MANUEL PEREIRA RIVAS	Jugador	ALONDRAZ C.F.
LUIS FERNÁNDEZ BRAGADO	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
MARIO L MEDEIROS LOPES	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
JORDI GONZALEZ ALVAREZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,

Dña. Inés Pequeño Fernández





FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

17-12-2013

Partido SARDOMA C. F. / RÁCING FERROL

Fecha partido: 14-12-2013

Nombre: CHRISTIAN FERNÁNDEZ CAAMAÑO

Actividad: Jugador

Club: RÁCING FERROL

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

17-12-2013

Partido ALONDRAZ C.F. / R C DEPORTIVO

Fecha partido: 14-12-2013

Nombre: JOSE M NOVAS DUARTE

Actividad: Entrenador

Club: ALONDRAZ C.F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

17-12-2013

Partido VICTORIA C. F. / SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Fecha partido: 14-12-2013

Nombre: DANIEL VIQUEIRA LOURO

Actividad: Jugador

Club: VICTORIA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La infracción cometida por el jugador del Victoria CF Daniel Viqueira Louro se produjo una vez finalizado el encuentro.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
<u>Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:</u>								
<u>LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º</u>								
SARDOMA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/12/2013	CHRISTIAN FERNÁNDEZ CAAMAÑO	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0123..
SARDOMA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/12/2013	YAGO DE DIEGO MILLARENGO	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	13,00	2.163	0113..
SARDOMA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/12/2013	JORGE DACUÑA VILLALON	Jugador	SARDOMA C.F.	1	13,00	2.163	0113..
SARDOMA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/12/2013	PABLO COSTAS CALLE	Jugador	SARDOMA C.F.	1	13,00	2.163	0113..
SARDOMA C.F. / RACING CLUB FERROL	14/12/2013	IKER A MORENO COSTALES	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1
ALONDRAZ C.F. / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	14/12/2013	JOSE M NOVAS DUARTE	Entrenad.	ALONDRAZ C.F.	2	18,00	2.995	0120..
C.D. LEREZ / C.P. CALASANCI	15/12/2013	BORJA RODRIGEZ VAZQUEZ	Jugador	C.P. CALASANCI	1	9,00	1.497	0112.1
VICTORIA C.F. / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	14/12/2013	DANIEL VIQUEIRA LOURO	Jugador	VICTORIA C.F.	2	18,00	2.995	0117..
VICTORIA C.F. / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	14/12/2013	La infracción cometida por el jugador del Victoria CF Daniel Viqueira Louro se produjo una vez finalizado el encuentro.						

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:**LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º**

HUGO LOPEZ FERNANDEZ	Jugador	C.P. CALASANCI
BRAIS VAZQUEZ LOPEZ	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS
PABLO VIDAL RODRIGUEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación con arreglo a los requisitos que establece el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeno Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

26-12-2013

Partido R C DEPORTIVO

Fecha partido: 21-12-2013

Nombre: FRANCISCO J VARELA RODRIGUEZ

Actividad: Entrenador

Club: R C DEPORTIVO

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

26-12-2013

Partido CP CALASANCIO / VICTORIA C. F.

Fecha partido: 21-12-2013

Nombre: MIGUEL S GARCIA GONZALEZ

Actividad: Jugador

Club: CP CALASANCIO

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C. DEPORTIVO "B" SAD / C.D. LEREZ	21/12/2013	FRANCISCO J VARELA RODRIGUEZ	Entrenad.	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
C.P. CALASANCI / VICTORIA C.F.	21/12/2013	MIGUEL S GARCIA GONZALEZ	Jugador	C.P. CALASANCI	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / RAPIDO DE BOUZAS	21/12/2013	BRAIS VAZQUEZ LOPEZ	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / GALICIA DE CARANZA	22/12/2013	MUBARIK SEIDU IBRAHIN	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.D. CHOCO / GALICIA DE CARANZA	22/12/2013	ANTON GARCIA MIGUEZ	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
AROSA S.C. / S.D. RESIDENCIA	21/12/2013	DAVID GOMEZ OTERO	Jugador	AROSA S.C.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

ANXO CALVO TRAVIESO	Jugador	VICTORIA C.F.
BRAIS VIDAL LANDEIRA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
DANIEL BELLAS PEREZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA
JUAN ESCUDERO COBELO	Jugador	GALICIA DE CARANZA
JAVIER RAPOSO GOMEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.



Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,

Dña. Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

ALONDRAZ C.F. / RACING CLUB FERROL	04/01/2014	MANUEL PEREIRA RIVAS	Jugador	ALONDRAZ C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
VICTORIA C.F. / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	04/01/2014	ANXO CALVO TRAVESO	Jugador	VICTORIA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RAPIDO DE BOUZAS / C.P. CALASANCIO	05/01/2014	HUGO LOPEZ FERNANDEZ	Jugador	C.P. CALASANCIO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
GALICIA DE CARANZA / SANTIAGO DE COMPOSTELA	04/01/2014	LUIS FERNANDEZ BRAGADO	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / C.D. CHOCO	05/01/2014	JAVIER RAPOSO GOMEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / C.D. CHOCO	05/01/2014	PABLO AMOEDO CANAL	Jugador	C.D. CHOCO	2	18,00	2.995	0123.	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
S.D. RESIDENCIA / C.D. CHOCO	05/01/2014	La sanción al jugador del CD Choco, Pablo Amoedo Canal de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone por la infracción prevista en el art. 123 CD, por violencia en el juego, en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.							
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / AROSA S.C.	04/01/2014	SANTIAGO COMESAÑA VEIGA	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

JORGE PRIETO PRADOS	Jugador	RACING CLUB FERROL
BLAS ALONSO PENA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
JOSUE CASTRO CERNADAS	Jugador	C.D. CHOCO
JOSE C BALSA CAJARAVILLE	Jugador	AROSA S.C.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

08-01-2014

Partido S. D. C. RESIDENCIA / CHOCO C.D.

Fecha partido: 04-01-2014

Nombre: PABLO AMOEDO CANAL

Actividad: Jugador

Club: CHOCO C.D.

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del CD Choco Pablo Amoedo Canal de dos partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

14-01-2014

Partido CHOCO C.D. / E.D.VAL MIÑOR

Fecha partido: 11-01-2014

Nombre: HECTOR CASADO GOMEZ

Actividad: Jugador

Club: CHOCO C.D.

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del CD Choco, Héctor Casado Gómez, de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día: 14-01-2014

Partido SANTIAGO COMPOSTELA C. F. / S. D. C. RESIDENCIA

Fecha partido: 11-01-2014

Nombre: PABLO VÁZQUEZ GARCÍA

Actividad: Otro

Club: S. D. C. RESIDENCIA

Sanción partidos: 3

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 27

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta al Encargo de Material del SDC Residencia de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la contumacia y la persistencia de los menoscobios y las desconsideraciones proferidas al árbitro.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C. DEPORTIVO "B" SAD / RAPIDO DE BOUZAS C.P. CALASANCIOS / GALICIA DE CARANZA SANTIAGO DE COMPOSTELA C / S.D. RESIDENCIA SANTIAGO DE COMPOSTELA C / S.D. RESIDENCIA	11/01/2014 12/01/2014 11/01/2014 11/01/2014	PABLO GARCÍA VELASCO JUAN ESCUDERO COBELO PABLO VIDAL RODRIGUEZ PABLO VAZQUEZ GARCIA	Delegado Jugador Jugador Enc. mater	RAPIDO DE BOUZAS GALICIA DE CARANZA S.D. RESIDENCIA S.D. RESIDENCIA	1 1 1 3	13,00 9,00 9,00 27,00	2.163 1.497 1.497 4.492	0113.. 0112.1 0112.1 0117..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION ACUMULACION DE AMONESTACIONES ACUMULACION DE AMONESTACIONES Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / S.D. RESIDENCIA	11/01/2014	La sanción impuesta al Encargo de Material del SDC Residencia de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la contumacia y la persistencia de los menoscobos y las desconsideraciones proferidas al árbitro.							
C.D. CHOCO / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	11/01/2014	HECTOR CASADO GOMEZ	Jugador	C.D. CHOCO	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.D. CHOCO / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	11/01/2014	La sanción al jugador del CD Choco, Héctor Casado Gómez, de 2 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación con el párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.							

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

SANTIAGO PRADO PENAS	Jugador	SARDOMA C.F.
PABLO COSTAS CALLE	Jugador	SARDOMA C.F.
MARCOS LORENZO GARCIA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
PABLO FRANCO PENA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
MATEO OTERO COSTA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
IGAO ALONSO CASTRO	Jugador	S.D. RESIDENCIA
CESAR COUÑAGO BARREIRO	Jugador	C.D. CHOCO

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación con arreglo a los requisitos que establece el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.



Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,
Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

21-01-2014

Partido SANTIAGO COMPOSTELA C. F. / ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Fecha partido: 18-01-2014

Nombre: LUIS FERNÁNDEZ BRAGADO

Actividad: Jugador

Club: SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

21-01-2014

Partido S. D. COMPOSTELA / C.D. LEREZ

Fecha partido: 18-01-2014

Nombre: ROGELIO BARRAGANS LORENZO

Actividad: Entrenador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

21-01-2014

Partido S. D. COMPOSTELA / C.D. LEREZ

Fecha partido: 18-01-2014

Nombre: ROGELIO BARRAGANS LORENZO

Actividad: Entrenador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 3

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 27

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción impuesta al Entrenador del CD Lérez, Rogelio Barragáns Lorenzo, de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la contumacia y reiteración de las expresiones proferidas a los colegiados.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

21-01-2014

Partido R.C. CELTA VIGO SAD

Fecha partido: 18-01-2014

Nombre: HECTOR RIOBO ALBORES

Actividad: Entrenador

Club: RAPIDO DE BOUZAS C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros)	(Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	-----------------------	-----------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1º

SANTIAGO DE COMPOSTELA C / E.D. VAL MIÑOR-CAIX	18/01/2014	PABLO FRANCO PENA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / E.D. VAL MIÑOR-CAIX	18/01/2014	LUIS FERNÁNDEZ BRAGADO	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / E.D. VAL MIÑOR-CAIX	18/01/2014	ALEJANDRO SIABA LEIS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / E.D. VAL MIÑOR-CAIX	18/01/2014	BRAIS VIDAL LANDEIRA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
R.C.CELTA "B" S.A.D. / RAPIDO DE BOUZAS	18/01/2014	HECTOR RIOBO ALBORES	Entrenad.	RAPIDO DE BOUZAS	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
S.D. COMPOSTELA / C.D. LEREZ	18/01/2014	ANDER BELLIDO ETXEBAZRIETA	Jugador	S.D. COMPOSTELA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. COMPOSTELA / C.D. LEREZ	18/01/2014	ROGELIO BARRAGÁNS LORENZO	Entrenad.	C.D. LEREZ	3	27,00	4.492	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
S.D. COMPOSTELA / C.D. LEREZ	18/01/2014	La sanción impuesta al Entrenador del CD Lérez, Rogelio Barragáns Lorenzo, de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la contumacia y reiteración de las expresiones proferidas a los colegiados.							
SARDOMA C.F. / ALONDRAZ C.F.	18/01/2014	PABLO COSTAS CALLE	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL - GRUPO 1º

AITOR SEOANE PALLAS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
JAIME VAZQUEZ NEIRA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C
ISIDRO BANDEIRA BRIZ	Jugador	E.D. VAL MINOR-CAIXANOVA
HEITOR BELLO DIAZ-QUINTELA	Jugador	S.D. RESIDENCIA
BORJA ALVAREZ LOPEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA
IAGO DE SANTIAGO PIÑEIRO	Jugador	RACING CLUB FERROL
ALBERTO MIRA CONS	Jugador	C.D. LEREZ
RAUL GIL MARTINEZ	Jugador	ALONDRAZ C.F.
DIEGO RODRIGUEZ MOLANES	Jugador	ALONDRAZ C.F.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández

FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

Acuerdos adoptados por la Jueza Única de Competición y Disciplina.- LIGA NACIONAL JUVENIL GRUPO I en su reunión ordinaria celebrada el dia 28/01/2014

Fecha de Listado: 28/01/2014 17:08

Página: 1

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

PABELLON OURENSE "B" / C.D. CHOCO	25/01/2014	JUAN CARBALLO SUAREZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
PABELLON OURENSE "B" / C.D. CHOCO	25/01/2014	JORDI GONZALEZ ALVAREZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
PABELLON OURENSE "B" / C.D. CHOCO	25/01/2014	JOSUE CASTRO CERNADAS	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
AROSA S.C. / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	25/01/2014	JOSE C BALSA CAJARAVILLE	Jugador	AROSA S.C.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/01/2014	PABLO FERNANDEZ MARTINEZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
S.D. RESIDENCIA / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/01/2014	ALVARO MEILAN REBOLO	Entrenad.	S.D. RESIDENCIA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
S.D. RESIDENCIA / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/01/2014	IAGO ALONSO CASTRO	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RAPIDO DE BOUZAS / RACING CLUB FERROL	26/01/2014	ALBERTO J MARTINEZ DIAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
RAPIDO DE BOUZAS / RACING CLUB FERROL	26/01/2014	JORGE PRIETO PRADOS	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
ALONDRAZ C.F. / MONTAÑEROS B.G.	26/01/2014	DIEGO RODRIGUEZ MOLANES	Jugador	ALONDRAZ C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:

LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

GUILLERMO PEREIRA GONZALEZ	Jugador	C.D. CHOCO
ADRIAN ARMESTO PEREZ	Jugador	C.P. CALASANCIOS
PABLO MARTI MOSQUERA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
JOSE MOURE SUAREZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
PABLO COLLAZO SANTA CLARA	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS
IVAN BERMUDEZ MOLANES	Jugador	ALONDRAZ C.F.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,




Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

05-02-2014

Partido R.C. CELTA VIGO SAD

Fecha partido: 01-02-2014

Nombre: DANIEL CORDERO SOENGAS

Actividad: Otro

Club: S. D. C. RESIDENCIA

Sanción partidos:

Artículo: 111.c Formular observaciones o reparos al árbitro principal, a los asistentes y al cuarto.

Multa al club: 4

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones Visto que el acta arbitral recoge que la expulsión del jugador del SDC Residencia, Daniel Cordero Soengas, se produjo por realizar unas observaciones al árbitro del encuentro, se deja sin efecto dicha expulsión, imponiendo a dicho jugador una amonestación en virtud del art. 111.1.c) CD y multa pecuniaria al club por importe de 4 euros en aplicación del art. 52.6 de la misma norma.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

05-02-2014

Partido MONTAÑEROS C. F. / C.D. LEREZ

Fecha partido: 01-02-2014

Nombre: ALEX LOPEZ LUGO

Actividad: Jugador

Club: MONTAÑEROS C. F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

05-02-2014

Partido SANTIAGO COMPOSTELA C. F. / C. D. CHOCO

Fecha partido: 01-02-2014

Nombre: GUILLERMO PEREIRA GONZALEZ

Actividad: Jugador

Club: C. D. CHOCO

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

SANTIAGO DE COMPOSTELA C / C.D. CHOCO	01/02/2014	AITOR SEOANE PALLAS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / C.D. CHOCO	01/02/2014	JAIME VAZQUEZ NEIRA	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / C.D. CHOCO	01/02/2014	GUILLERMO PEREIRA GONZALEZ	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOV	01/02/2014	ALVARO P NAVERA LOPEZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
R.C.CELTA "B" S.A.D. / S.D. RESIDENCIA	01/02/2014	Visto que el acta arbitral recoge que la expulsión del ayudante sanitario del SDC Residencia, Daniel Cordero Soengas, se produjo por realizar unas observaciones al árbitro del encuentro, se deja sin efecto dicha expulsión, imponiendo a dicho ayudante sanitario una amonestación en virtud del art. 111.1.c) CD y multa pecuniaria al club por importe de 4 euros en aplicación del art. 52.6 de la misma norma.							
RACING CLUB FERROL / GALICIA DE CARANZA	01/02/2014	DANIEL BELLAS PEREZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / GALICIA DE CARANZA	01/02/2014	PABLO PERNAS CUERVO	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
MONTAÑEROS B.G. / C.D. LEREZ	01/02/2014	ALEX LOPEZ LUGO	Jugador	MONTAÑEROS B.G.	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

XACOBE GALBAN HERMO	Jugador	AROSA S.C.
ALEJANDRO MOREDA FIGUEIRIDO	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
ADRIAN ROMAN GONZALEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA
DAVID GONZALEZ PAZ	Jugador	MONTAÑEROS B.G.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación con arreglo a los requisitos que establece el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.



Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,
Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

11-02-2014

Partido C.D. LEREZ / ALONDRAZ C.F.

Fecha partido: 09-02-2014

Nombre: JUAN A SANCHEZ REGUERA

Actividad: Jugador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

11-02-2014

Partido C.D. LEREZ / ALONDRAZ C.F.

Fecha partido: 09-02-2014

Nombre: ROGELIO BARRAGANS LORENZO

Actividad: Entrenador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos: 1

Artículo: 116 Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no constituya falta más grave, se

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al Entrenador del CD Lérez, Rogelio Barragáns Lorenzo, de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se desglosa de la siguiente manera: 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta infracción por las expresiones proferidas al árbitro que se recogen en el apartado de incidencias de técnicos del acta arbitral; y un partido de suspensión en virtud del art. 116 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 9 euros por encararse con un jugador contrario y por las expresiones proferidas al mismo, tal y como se recoge en el apartado de incidencias de técnicos del acta arbitral.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

11-02-2014

Partido AROSA S. C. / R.C.DEPORITIVO LA CORUÑA B

Fecha partido: 08-02-2014

Nombre: ENRIQUE ORIOLA DURAN

Actividad: Entrenador

Club: AROSA S. C.

Sanción partidos: 2

Artículo: 116 Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no constituya falta más grave, se

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción de dos partidos de suspensión en aplicación del art. 116 CD se gradúa en su grado medio al reflejar el acta arbitral que hubo empujones y agarrones.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

11-02-2014

Partido AROSA S. C. / R.C.DEPORITIVO LA CORUÑA B

Fecha partido: 08-02-2014

Nombre: JOSE A BARRIL PENA

Actividad: Entrenador

Club: R.C.DEPORITIVO LA CORUÑA B

Sanción partidos: 2

Artículo: 116 Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no constituya falta más grave, se

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción de dos partidos de suspensión en aplicación del art. 116 CD se gradúa en su grado medio al reflejar el acta arbitral que hubo empujones y agarrones.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:**LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º**

PABELLON OURENSE "B" / SANTIAGO DE COMPOSTE C.D. CHOCO / C.P. CALASANCIO AROSA S.C. / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	08/02/2014 08/02/2014 08/02/2014	BRAIS VIDAL LANDEIRA JOSE MANUEL RODRIGUEZ POL JOSE A BARRIL PENA	Jugador Delegado Entrenad.	SANTIAGO DE COMPOSTELA C C.P. CALASANCIO R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1 1 2	13,00 13,00 18,00	2.163 2.163 2.995	0113.. 0113.. 0116..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A OTRO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA FALTA MAS GRAVE.
AROSA S.C. / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	08/02/2014	ENRIQUE ORIOLA DURAN	2º Entren. AROSA S.C.		2	18,00	2.995	0116..	INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A OTRO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA FALTA MAS GRAVE.
AROSA S.C. / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	08/02/2014	La sanción al segundo entrenador del Arosa SC, Enrique Oriola Duran, de dos partidos de suspensión en aplicación del art. 116 CD se gradúa en su grado medio al reflejar el acta arbitral que hubo empujones y agarres.							
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / R.C.CELTA "B" S.A.D. GALICIA DE CARANZA / S.D. COMPOSTELA C.D. LEREZ / ALONDRAZ C.F.	08/02/2014 08/02/2014 09/02/2014	ALEJANDRO MOREDA FIGUEIRIDO CARLOS AMADO LOPEZ ROGELIO BARRAGANS LORENZO	Jugador Jugador Entrenad.	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA GALICIA DE CARANZA C.D. LEREZ	1 1 3	9,00 9,00 27,00	1.497 1.497 4.492	0112.1 0112.1 0117.. 0116..	ACUMULACION DE AMONESTACIONES ACUMULACION DE AMONESTACIONES Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscopo o de desconsideración... INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A OTRO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA FALTA MAS GRAVE.
C.D. LEREZ / ALONDRAZ C.F.	09/02/2014	JUAN A SANCHEZ REGUERA	Jugador	C.D. LEREZ	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.D. LEREZ / ALONDRAZ C.F.	09/02/2014	La sanción al Entrenador del CD Lérez, Rogelio Barragás Lorenzo, de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se desglosa de la siguiente manera: 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta infracción por las expresiones proferidas al árbitro que se recogen en el apartado de incidencias de técnicos del acta arbitral; y un partido de suspensión en virtud del art. 116 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 9 euros por encararse con un jugador contrario y por las expresiones proferidas al mismo, tal y como se recoge en el apartado de incidencias de técnicos del acta arbitral.							

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:**LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º**

ALBERTO SANDE VAZQUEZ YAGO RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS LOPEZ VILASANCHEZ ALVARO CORRAL POUSADA DANIEL ROMERO ROSENDO	Jugador Jugador Jugador Jugador Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA RACING CLUB FERROL VICTORIA C.F. C.D. LEREZ
---	---	---

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación con arreglo a los requisitos que establece el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.



Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,


 Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-02-2014

Partido RÁCING CLUB FERROL SAD / ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Fecha partido: 15-02-2014

Nombre: ALEJANDRO VILLAR ANDRADE

Actividad: Otro

Club: ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-02-2014

Partido C.P. CALASANCI / SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Fecha partido: 15-02-2014

Nombre: RAMON CASTRO PEREZ

Actividad: Delegado

Club: SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-02-2014

Partido C.P. CALASANCI / SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Fecha partido: 15-02-2014

Nombre: MARTIN SANCHEZ GIGIREY

Actividad: Jugador

Club: SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción a Martín Sánchez Gigirey de dos partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros es consecuencia de los hechos reflejados en el apartado de Incidencias de Jugadores del acta arbitral y que se produjeron una vez finalizado el encuentro.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA

DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-02-2014

Partido C.P. CALASANCI / SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Fecha partido: 15-02-2014

Nombre: IVAN VAZQUEZ RODRIGUEZ

Actividad: Entrenador

Club: SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Sanción partidos: 3

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 27

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.3 Los que resulten ser expulsados, deberán dirigirse a los vestuarios sin posibilidad de

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al Entrenador del Santiago de Compostela Iván Vázquez Rodríguez de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la persistencia y contumacia en las expresiones proferidas al trío arbitral.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	ALBERTO SANDE VAZQUEZ	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	MARIO L MEDEIROS LOPEZ	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	IVAN VAZQUEZ RODRIGUEZ	Entrenad.	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	4	36,00	5.990	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
								0114..3	Los que resulten ser expulsado, deberán dirigirse a los vestuarios sin posibilidad de presenciar el partido desde la grada.
C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	MARTIN SANCHEZ GIGIREY	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	RAMON CASTRO PEREZ	Delegado	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	ADRIAN ARMESTO PEREZ	Jugador	C.P. CALASANCIO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.P. CALASANCIO / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	15/02/2014	La sanción al jugador del Santiago de Compostela Martín Sánchez Gigirey, de dos partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros es consecuencia de los hechos reflejados en el apartado de Incidencias de Jugadores del acta arbitral y que se produjeron una vez finalizado el encuentro.							
		La sanción al Entrenador del Santiago de Compostela Iván Vázquez Rodríguez de 4 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 36 euros, se desglosa de la siguiente forma: 3 partidos en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros por esta infracción; y 1 partido de suspensión en virtud del art. 114.3 del CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 9 euros por la segunda infracción, la cual se produjo una vez expulsado.							
		La sanción al Entrenador del Santiago de Compostela Iván Vázquez Rodríguez de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la persistencia y contumacia en las expresiones proferidas al trío arbitral.							
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / C.D. CHOCO	15/02/2014	PABLO MARTI MOSQUERA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / C.D. CHOCO	15/02/2014	NICOLAS SANCHEZ FAFIAN	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
R.C.CELTA "B" S.A.D. / AROSA S.C.	15/02/2014	DAVID RODRIGUEZ COSTA	Jugador	AROSA S.C.	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
R.C.CELTA "B" S.A.D. / AROSA S.C.	15/02/2014	RODRIGO SILVA PEREIRA	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	15/02/2014	ALEJANDRO VILLAR ANDRADE	Prep. Fisic&D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA		2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
S.D. COMPOSTELA / S.D. RESIDENCIA	15/02/2014	BORJA ALVAREZ LOPEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SARDOMA C.F. / GALICIA DE CARANZA	15/02/2014	BRIAN Y GARCES GONZALEZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

BRAS LEMA GARCIA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
ALEXANDER PENA IGLESIAS	Jugador	AROSA S.C.
ANTON ALVAREZ COSTAS	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
MARTIN SAN CLAUDIO VILA	Jugador	GALICIA DE CARANZA
ABEL MARTINEZ FERNANDEZ	Jugador	ALONDRAZ C.F.
JUAN CARBALLO SUAREZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación con arreglo a los requisitos que establece el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.



Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICION Y DISCIPLINA,
Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

25-02-2014

Partido S. D. C. RESIDENCIA / SARDOMA C. F.

Fecha partido: 22-02-2014

Nombre: MIGUEL A FERNANDEZ PEREZ

Actividad: Delegado

Club: SARDOMA C. F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

25-02-2014

Partido AROSA S. C. / RÁCING CLUB FERROL SAD

Fecha partido: 22-02-2014

Nombre: IAGO DE SANTIAGO PIÑEIRO

Actividad: Jugador

Club: RÁCING CLUB FERROL SAD

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

25-02-2014

Partido AROSA S. C. / RÁCING CLUB FERROL SAD

Fecha partido: 22-02-2014

Nombre: ALEJANDRO ARES CERNADAS

Actividad: Jugador

Club: RÁCING CLUB FERROL SAD

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción a Alejandro Ares Cernadas, jugador del Rácing Club Ferrol, de dos partidos de suspensión en virtud del art. 123 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se gradúa en aplicación del párrafo segundo del art. 114.1 CD.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

PABELLON OURENSE "B" / C.P. CALASANCIOS AROSA S.C. / RACING CLUB FERROL	22/02/2014 22/02/2014	MARCOS BLANCO COSTA IAGO DE SANTIAGO PIÑEIRO	Jugador Jugador	C.P. CALASANCIOS RACING CLUB FERROL	1 2	13,00 18,00	2.163 2.995	0113.. 0120..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
AROSA S.C. / RACING CLUB FERROL	22/02/2014	ALEJANDRO ARES CERNADAS	Jugador	AROSA S.C.	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
AROSA S.C. / RACING CLUB FERROL	22/02/2014	La sanción a Alejandro Ares Cernadas, jugador del Rácing Club Ferrol, de dos partidos de suspensión en virtud del art. 123 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se gradúa en aplicación del párrafo segundo del art. 114.1 CD.							
S.D. RESIDENCIA / SARDOMA C.F. S.D. RESIDENCIA / SARDOMA C.F. GALICIA DE CARANZA / MONTAÑEROS B.G. GALICIA DE CARANZA / MONTAÑEROS B.G. RAPIDO DE BOUZAS / ALONDRAZ C.F. RAPIDO DE BOUZAS / ALONDRAZ C.F. VICTORIA C.F. / C.D. LEREZ VICTORIA C.F. / C.D. LEREZ	22/02/2014 22/02/2014 22/02/2014 22/02/2014 23/02/2014 23/02/2014 22/02/2014 22/02/2014	HEITOR BELLO DIAZ-QUINTELA MIGUEL A FERNANDEZ PEREZ PABLO PERNAS CUERVO MARTIN SAN CLAUDIO VILA RAUL GIL MARTINEZ MANUEL PEREIRA RIVAS DANIEL ROMERO ROSENDO JUAN A SANCHEZ REGUERA	Jugador Delegado Jugador Jugador Jugador Jugador Jugador Jugador	S.D. RESIDENCIA SARDOMA C.F. GALICIA DE CARANZA GALICIA DE CARANZA ALONDRAZ C.F. ALONDRAZ C.F. C.D. LEREZ C.D. LEREZ	1 1 1 1 1 1 1 1	9,00 9,00 9,00 13,00 9,00 13,00 9,00 13,00	1.497 1.497 1.497 2.163 1.497 2.163 1.497 2.163	0112.1 0114.. 0112.1 0113.. 0112.1 0113.. 0112.1 0113..	ACUMULACION DE AMONESTACIONES EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA. ACUMULACION DE AMONESTACIONES EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION ACUMULACION DE AMONESTACIONES EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION ACUMULACION DE AMONESTACIONES EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

HUGO D PINTOS COSTAS	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.
ALBERTO J MARTÍNEZ DÍAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL
YAGO DE DIEGO MILLARENGO	Jugador	RACING CLUB FERROL
FERNANDO SANTALO GOMEZ	Jugador	AROSA S.C.
OSCAR GONZALEZ ESCUDERO	Jugador	AROSA S.C.
PABLO MOURE RIVEIRO	Jugador	S.D. COMPOSTELA
ALVARO MEILAN REBOLO	Entrenad.	S.D. RESIDENCIA
PABLO BARRIO CORES	Jugador	C.D. LEREZ

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

11-03-2014

Partido RÁCING CLUB FERROL SAD / C. D. CHOCO

Fecha partido: 08-03-2014

Nombre: ALEXIS LÓPEZ IGLESIAS

Actividad: Jugador

Club: RÁCING CLUB FERROL SAD

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

11-03-2014

Partido S. D. COMPOSTELA / AROSA S. C.

Fecha partido: 08-03-2014

Nombre: JESUS I BARCALA FOJO

Actividad: Delegado

Club: AROSA S. C.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C. DEPORTIVO "B" SAD / C.P. CALASANCI	08/03/2014	ADRIAN ARMESTO PEREZ	Jugador	C.P. CALASANCI	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
R.C.CELTA "B" S.A.D. / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	09/03/2014	AITOR SEOANE PALLAS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
R.C.CELTA "B" S.A.D. / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	09/03/2014	HUGO D PINTOS COSTAS	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / C.D. CHOCO	08/03/2014	ALEXIS LÓPEZ IGLESIAS	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
RACING CLUB FERROL / C.D. CHOCO	08/03/2014	CARLOS LOPEZ VILASANCHEZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / C.D. CHOCO	08/03/2014	YAGO DE DIEGO MILLARENGO	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. COMPOSTELA / AROSA S.C.	08/03/2014	JESUS I BARCALA FOJO	Delegado	AROSA S.C.	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
VICTORIA C.F. / PABELLON OURENSE "B"	08/03/2014	JUAN CARBALLO SUAREZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

MIGUEL S GARCIA GONZALEZ	Jugador	C.P. CALASANCI
FRANCISCO SOTO GONZALEZ	Jugador	RACING CLUB FERROL
JOSE A AGUADO GOMEZ	Jugador	S.D. COMPOSTELA
ALEJANDRO FERREIROS GONZÁLEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA
BRAIS LAGO GARCIA	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,




Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-03-2014

Partido C. D. CHOCO / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 15-03-2014

Nombre: GONZALO OTERO GARCIA

Actividad: Jugador

Club: C. D. CHOCO

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-03-2014

Partido C. D. CHOCO / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 15-03-2014

Nombre: ALEJANDRO MAGARIÑOS CONDE

Actividad: Jugador

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-03-2014

Partido C. D. CHOCO / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 15-03-2014

Nombre: RICARDO BUGALLO CAMIÑA

Actividad: Jugador

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-03-2014

Partido GALICIA CARANZA / C.D. LEREZ

Fecha partido: 16-03-2014

Nombre: IGNACIO VILLANUEVA DARRIBA

Actividad: Jugador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

18-03-2014

Partido GALICIA CARANZA / C.D. LEREZ

Fecha partido: 16-03-2014

Nombre: MARCOS PRADO GALIÑARES

Actividad: Jugador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción a Marcos Prado Galiñares, jugador del CD Lérez, se impone por la infracción cometida por el mismo en el partido de referencia, al que acudió en calidad de espectador.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

25-03-2014

Partido ALONDRA C.F. / ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Fecha partido: 22-03-2014

Nombre: NICOLAS DEL RIO MONTENEGRO

Actividad: Jugador

Club: ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

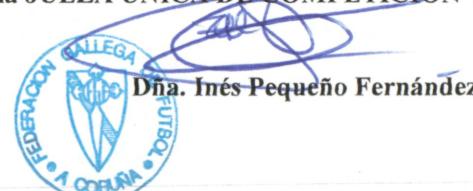
PABELLON OURENSE "B" / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	16/03/2014	JAVIER L LORENZO BOUSO	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / RACING CLUB FERRO	16/03/2014	ALBERTO J MARTÍNEZ DÍAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / S.D. COMPOSTELA	15/03/2014	ALEJANDRO MAGARIÑOS CONDE	Jugador	S.D. COMPOSTELA	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
C.D. CHOCO / S.D. COMPOSTELA	15/03/2014	PABLO RIAL OUBEL	Jugador	S.D. COMPOSTELA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.D. CHOCO / S.D. COMPOSTELA	15/03/2014	JOSE A AGUADO GOMEZ	Jugador	S.D. COMPOSTELA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / S.D. COMPOSTELA	15/03/2014	RICARDO BUGALLO CAMIÑA	Jugador	S.D. COMPOSTELA	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
C.D. CHOCO / S.D. COMPOSTELA	15/03/2014	GONZALO OTERO GARCIA	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / MONTAÑEROS B.G.	15/03/2014	YAGO RODRIGUEZ ÁLVAREZ	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / ALONDRAZ C.F.	15/03/2014	ALEJANDRO FERREIROS GONZÁLEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / ALONDRAZ C.F.	15/03/2014	ALVARO MEILAN REBOLO	Entrenad.	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / ALONDRAZ C.F.	15/03/2014	ADRIAN ROMAN GONZALEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
GALICIA DE CARANZA / C.D. LEREZ	16/03/2014	MARCOS PRADO GALIÑANES	Jugador	C.D. LEREZ	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
GALICIA DE CARANZA / C.D. LEREZ	16/03/2014	IGNACIO VILLANUEVA LARRIBA	Jugador	C.D. LEREZ	3	31,00	5.158	0113.. 0117..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
GALICIA DE CARANZA / C.D. LEREZ	16/03/2014	La sanción de 3 partidos impuesta al jugador del CD Lerez, Ignacio Villanueva Darriba con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 31 euros y que se recoge en el cuerpo de esta resolución, se desglosa de la siguiente manera: 1 partido en virtud del artículo 113.1 del CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 13 euros por dicha infracción y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscabo o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta segunda infracción. La segunda infracción se produjo una vez que dicho jugador fue expulsado.							
RAPIDO DE BOUZAS / VICTORIA C.F.	16/03/2014	BRAIS LAGO GARCIA	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

HUGO LOPEZ FERNANDEZ	Jugador	C.P. CALASANCIOS
ALEJANDRO DURAN DIAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL
MANUEL FREIRE ALFAYA	Jugador	ALONDRAZ C.F.
DIEGO VICENTE VILLAMOR	Jugador	VICTORIA C.F.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C.CELTA "B" S.A.D. / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	22/03/2014	BRAIS LEMA GARCIA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / C.P. CALASANCI	22/03/2014	HUGO LOPEZ FERNANDEZ	Jugador	C.P. CALASANCI	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SARDOMA C.F. / C.D. CHOCO	22/03/2014	MARCO MORENO VARA	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
ALONDRAZ C.F. / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	22/03/2014	MANUEL FREIRE ALFAYA	Jugador	ALONDRAZ C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
ALONDRAZ C.F. / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	22/03/2014	NICOLAS DEL RIO MONTENEGRO	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

ADRIAN BALIÑO CASTIÑEIRAS	Jugador	S.D. COMPOSTELA
SERGIO OLIVEIRA SAYANS	Jugador	AROSA S.C.
DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"
HECTOR RIOBO ALBORES	Entrenad.	RAPIDO DE BOUZAS

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeno Fernández



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Resolución nº 52 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO, JORNADA 27^a

Reunida la Jueza Única de Competición y Disciplina para resolver las incidencias acaecidas con ocasión de la celebración del partido correspondiente a la vigesimoséptima jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil celebrado entre los clubes CP Calasancio y SD Compostela adopta la siguiente **resolución**:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado de jugadores, bajo el epígrafe de tarjeta, literalmente transcrita, expone que expulsó al jugador del CP Calasancio Alejandro Gallego Goyanes por: "Por dirigirse hacia mi posición, finalizado ya el partido y dentro del terreno de juego, batiendo palmas mientras gritaba "¡Muy bien, muy bien!" en inequívoca señal de mofa."

Segundo.- El club CP Calasancio formuló alegaciones en tiempo y forma, en las que solicita que se deje sin efecto la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes o subsidiariamente se rebaje a amonestación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art. 130.2 del Código Disciplinario de la RFEF (CD) dispone que: "Las consecuencias disciplinarias de las referidas expulsión podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto."

Por tanto, para revocar una amonestación o una expulsión es requisito indispensable la existencia de un error material manifiesto.

En el caso de Alejandro Gallego Goyanes el acta arbitral recoge que expulsó a dicho jugador una vez finalizado el encuentro por dirigirse hacia la posición del árbitro, finalizado

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048



Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

ya el partido y dentro del terreno de juego, batiendo palmas mientras gritaba "¡Muy bien, muy bien!" en inequívoca señal de mofa.

La apreciación del error material manifiesto en el acta arbitral, en los términos prevenidos en los artículos 27.3 y 130.2 del Código Disciplinario, exige aportar una prueba que con carácter inequívoco acredite, bien la inexistencia del hecho reflejado en el acta, bien la clara arbitrariedad de lo afirmado en la misma, sin que sea suficiente cualquier otra valoración o interpretación determinante de la decisión arbitral, aunque hipotéticamente pudiera llegar a ser verosímil o posible.

En el presente supuesto no se aporta ninguna prueba que desvirtúe la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales, motivo por el cual deben desestimarse las alegaciones formuladas por el club CP Calasancio contra la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes.

SEGUNDO.- Por otra parte, el club recurrente no niega que se produjeron los hechos descritos en el acta arbitral, limitándose a discrepar que estos hechos son constitutivos de amonestación y no de expulsión.

Asimismo alegan que el árbitro está calificando los hechos cuando el mismo debe limitarse a describir los hechos.

Pues bien, en este caso el árbitro no está calificando los hechos, pues no expone que el jugador expulsado realizase un menosprecio o desconsideración, pues el mismo describe los hechos que percibió.

El art. 117 CD dispone que: "Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio o de desconsideración siempre que la acción no constituya falta más grave, se sancionará con suspensión de dos a tres partidos o por tiempo de hasta un mes."



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Y los hechos descritos en el acta arbitral se encuadran dentro del art. 117 CD que tipifica las actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas.

Por este motivo, se desestiman las alegaciones formuladas por el club CP Calasancio contra la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes y se acuerda imponer a dicho jugador una suspensión de dos partidos de suspensión, en virtud del art. 117 CD, y una multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros, en aplicación del art. 52.6 de la misma norma.

Por lo anteriormente expuesto se **ACUERDA**:

1º).- Desestimar las alegaciones formuladas por el club CP Calasancio contra la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes una vez finalizado el encuentro.

2º).- Sancionar a Alejandro Gallego Goyanes, jugador del CP Calasancio, con dos partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 1 de abril de 2014



Fdo: Jueza Única de Competición

Inés Pequeño Fernández



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Resolución nº 53 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO, JORNADA 27^a

Reunida la Jueza Única de Competición y Disciplina para resolver las incidencias acaecidas con ocasión de la celebración del partido correspondiente a la vigesimoséptima jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil celebrado entre los clubes CP Calasancio y SD Compostela en relación a las alegaciones formuladas por el club CP Calasancio respecto a su jugador Alejandro González Méndez adopta la siguiente **resolución:**

El CP Calasancio formuló en tiempo y forma alegaciones en relación a lo expuesto en el apartado de Incidencias de Jugadores, en las que, tras realizar las consideraciones que consideró oportunas, solicita que se celebre la comparecencia del árbitro del encuentro, D. D. Rafael de la Torres Sas, del delegado de campo, D. J. Manuel Rodríguez Pol, y del entrenador de su equipo D. Fernando Vila Cabo.

Por lo anteriormente expuesto se **ACUERDA:**

1º).- Abrir periodo probatorio en el presente expediente.

2º).- Dar traslado de las alegaciones formuladas por el CP Calancio al árbitro del encuentro D. Rafael de la Torres Sas y conceder al mismo un plazo de dos días hábiles para que formule las alegaciones que considere oportunas.

3º).- Admitir la comparecencia de las testificales propuesta por el CP Calasancio del árbitro del encuentro, D. Rafael de la Torres Sas; del delegado de campo, D. J. Manuel Rodríguez Pol, y del entrenador de su equipo, D. Fernando Vila Cabo.

4º).- Citar a los testigos antes referidos a una comparecencia ante la Delegación de Ourense de la Federación Gallega de Fútbol sita en C/Noriega Varela, 12 bajo de dicha ciudad, quedando pendiente de señalamiento dichas comparecencias hasta que consultar la agenda y disponibilidad de dicha delegación para la práctica de la prueba.

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

5º).- No imponer ninguna sanción al jugador expulsado en hasta que se resuelva el presente expediente.

6º).- Notificar la presente resolución al CP Calasancio, al árbitro D. Rafael de la Torres Sas y al Comité Técnico Gallego de Árbitros de Fútbol.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 1 de abril de 2014

Fdo: Jueza Única de Competición



Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

01-04-2014

Partido C.P. CALASANCI / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 29-03-2014

Nombre: JOSE A AGUADO GOMEZ

Actividad: Jugador

Club: S. D. COMPOSTELA

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día: 01-04-2014

Partido C.P. CALASANCI / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 29-03-2014

Nombre: ADRIAN ARRESTO PEREZ

Actividad: Jugador

Club: C.P. CALASANCI

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

01-04-2014

Partido C.P. CALASANCI / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 29-03-2014

Nombre: MARCOS BLANCO COSTA

Actividad: Jugador

Club: C.P. CALASANCI

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

01-04-2014

Partido C.P. CALASANCI / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 29-03-2014

Nombre: JOSE MANUEL RODRIGUEZ POL

Actividad: Delegado

Club: C.P. CALASANCI

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

01-04-2014

Partido C.P. CALASANCI / S. D. COMPOSTELA

Fecha partido: 29-03-2014

Nombre: ALEJANDRO GALLEG GOYANES

Actividad: Jugador

Club: C.P. CALASANCI

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones Se acuerda: 1º).- Desestimar las alegaciones formuladas por el club CP Calasancio contra la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes una vez finalizado el encuentro. 2º).- Sancionar a Alejandro Gallego Goyanes, jugador del CP Calasancio, con dos partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma. (Resolución nº 58)



Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Oficio nº 12 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO

Mediante Resolución nº 53 de la Temporada 2013/2014 se acordó la práctica de las testificales del árbitro del encuentro, D. Rafael de la Torres Sas; del delegado de campo del CP Calasancio, D. J. Manuel Rodríguez Pol, y del entrenador de dicho equipo, D. Fernando Vila Cabo ante la Delegación de Ourense de la Federación Gallega de Fútbol sita en C/Noriega Varela, 12 bajo de dicha ciudad, quedando pendiente de señalamiento dichas comparecencias hasta que consultar la agenda y disponibilidad de dicha delegación para la práctica de la prueba.

En dicha resolución, por una omisión involuntaria, no se resolvió la solicitud de comparecencia de D. Alejandro González Méndez, jugador del CP Calasancio.

Por medio del presente escrito **se acuerda**:

1º).- Admitir la comparecencia a D. Alejandro González Méndez, jugador del CP Calasancio, y citar a dicho jugador para el día 8 de abril de 2014 a las 20:00 horas en la Delegación de Ourense de la Federación Gallega de Fútbol sita en C/Noriega Varela, 12 bajo de dicha ciudad.

2º).- Notificar la presente resolución a D. Rafael de la Torres Sas; al CP Calasancio y al Comité de Árbitros a los oportunos efectos.

En A Coruña, a 7 de abril de 2014



Edo: Jueza Única de Competición

Inés Pequeño Fernández



Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Oficio nº 11 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO

Mediante Resolución nº 53 de la Temporada 2013/2014 se acordó la práctica de las testificiales del árbitro del encuentro, D. Rafael de la Torres Sas; del delegado de campo del CP Calasancio, D. J. Manuel Rodríguez Pol, y del entrenador de dicho equipo, D. Fernando Vila Cabo ante la Delegación de Ourense de la Federación Gallega de Fútbol sita en C/Noriega Varela, 12 bajo de dicha ciudad, quedando pendiente de señalamiento dichas comparecencias hasta que consultar la agenda y disponibilidad de dicha delegación para la práctica de la prueba.

Por medio del presente escrito se acuerda:

1º).- Citar a comparecencia al árbitro del encuentro, D. Rafael de la Torres Sas; al delegado de campo del CP Calasancio, D. J. Manuel Rodríguez Pol, y al entrenador de dicho equipo, D. Fernando Vila Cabo para el día 8 de abril de 2014 a las 20:00 horas en la Delegación de Ourense de la Federación Gallega de Fútbol sita en C/Noriega Varela, 12 bajo de dicha ciudad.

2º).- Notificar la presente resolución a D. Rafael de la Torres Sas; a D. J. Manuel Rodríguez Pol, D. Fernando Vila Cabo, al CP Calasancio y al Comité de Árbitros a los oportunos efectos.

En A Coruña, a 3 de abril de 2014



Fdo: Jueza Única de Competición

Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

R.C. DEPORTIVO "B" SAD / RACING CLUB FERROL	29/03/2014	BLAS ALONSO PENA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / RACING CLUB FERROL	29/03/2014	FRANCISCO SOTO GONZALEZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA	29/03/2014	JOSE A AGUADO GOMEZ	Jugador	S.D. COMPOSTELA	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA									
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA	29/03/2014	ALEJANDRO GALLEGU GOYANES	Jugador	C.P. CALASANCI	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA	29/03/2014	MARCOS BLANCO COSTA	Jugador	C.P. CALASANCI	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA	29/03/2014	ADRIAN ARMESTO PEREZ	Jugador	C.P. CALASANCI	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA	29/03/2014	JOSE MANUEL RODRIGUEZ POL	Delegado	C.P. CALASANCI	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro...
C.P. CALASANCI / S.D. COMPOSTELA	29/03/2014	Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por el club CP Calasancio, en las que solicita que se deje sin efecto la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes o subsidiariamente se rebaje a amonestación, se acuerda:							
1º).- Desestimar las alegaciones formuladas por el club CP Calasancio contra la expulsión de su jugador Alejandro Gallego Goyanes una vez finalizado el encuentro.									
2º).- Sancionar a Alejandro Gallego Goyanes, jugador del CP Calasancio, con dos partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscabo o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma. (Se adjunta Resolución nº 58)									
C.D. CHOCO / MONTAÑEROS B.G.	29/03/2014	CESAR COUÑAGO BARREIRO	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
AROSA S.C. / ALONDRAZ C.F.	29/03/2014	SERGIO OLIVEIRA SAYANS	Jugador	AROSA S.C.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
AROSA S.C. / ALONDRAZ C.F.	29/03/2014	FERNANDO SANTALO GOMEZ	Jugador	AROSA S.C.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / C.D. LEREZ	29/03/2014	PABLO BARRIO CORES	Jugador	C.D. LEREZ	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / VICTORIA C.F.	29/03/2014	DIEGO VICENTE VILLAMOR	Jugador	VICTORIA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

DAVID GONZALEZ MUÑOZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"
MATEO MARIÑO CASTRO	Jugador	S.D. COMPOSTELA
BRYAN LEDESMA CIFUENTES	Jugador	C.P. CALASANCI
IGNACIO SANCHEZ BAHILLA	Jugador	SARDOMA C.F.
JACOB GONZALEZ CENDON	Jugador	SARDOMA C.F.
DAVID RODRIGUEZ COSTA	Jugador	AROSA S.C.
PABLO COUSO CASAS	Jugador	C.D. LEREZ
ADRIAN RASILLA LABANDEIRA	Jugador	S.D. RESIDENCIA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

S.D. COMPOSTELA / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	05/04/2014	JOSE MOURE SUAREZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
ALONDRAZ C.F. / C.D. CHOCO	05/04/2014	IVAN BERMUDEZ MOLANES	Jugador	ALONDRAZ C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
ALONDRAZ C.F. / C.D. CHOCO	05/04/2014	JOSE M NOVAS DUARTE	Entrenad.	ALONDRAZ C.F.	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.D. LEREZ / AROSA S.C.	06/04/2014	XACOBE GALBAN HERMO	Jugador	AROSA S.C.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RAPIDO DE BOUZAS / S.D. RESIDENCIA	06/04/2014	ALVARO MEILAN REBOLO	Entrenad.	S.D. RESIDENCIA	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

GONZALO OTERO GARCIA	Jugador	C.D. CHOCO
DANIEL CABALEIRO GARCIA	Jugador	C.D. CHOCO
ADRIAN CORREIRA RIOS	Jugador	AROSA S.C.
DANIEL VIQUEIRA LOURO	Jugador	VICTORIA C.F.
WILLIAN C VEGA ROJAS	Jugador	S.D. RESIDENCIA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

08-04-2014

Partido RAPIDO DE BOUZAS C. F. / S. D. C. RESIDENCIA

Fecha partido: 06-04-2014

Nombre: ALVARO MEILAN REBOLO

Actividad: Entrenador

Club: S. D. C. RESIDENCIA

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

15-04-2014

Partido C. D. CHOCO / C.D. LEREZ

Fecha partido: 13-04-2014

Nombre: ABEL FERNANDEZ GARCIA

Actividad: Delegado

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

15-04-2014

Partido C. D. CHOCO / C.D. LEREZ

Fecha partido: 13-04-2014

Nombre: DANIEL PEREZ IGLESIAS

Actividad: Jugador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del CD Lérez Daniel Pérez Iglesias de dos partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación al párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

15-04-2014

Partido C.P. CALASANCIO / MONTAÑEROS C. F.

Fecha partido: 12-04-2014

Nombre: ADRIAN ARMESTO PEREZ

Actividad: Jugador

Club: C.P. CALASANCIO

Sanción partidos: 1

Artículo: 116 Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no constituya falta más grave, se

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

15-04-2014

Partido C.P. CALASANCI / MONTAÑEROS C. F.

Fecha partido: 12-04-2014

Nombre: DAVID GONZALEZ PAZ

Actividad: Jugador

Club: MONTAÑEROS C. F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 112.1 En el Campeonato Nacional de Liga, la acumulación de cinco de aquellos correctivos en el

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: si

Observaciones Se desestiman las alegaciones formuladas por el club Montañeros CF contra la amonestación a su jugador David González Paz, la cual se confirma y se sanciona a David González Paz, jugador del Montañeros CF, con un partido de suspensión en virtud del art. 112.1 CD, por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 9 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma.



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-20

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

Resolución nº 57 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO, JORNADA 29^a

Reunida la Jueza Única de Competición y Disciplina para resolver las incidencias acaecidas con ocasión de la celebración del partido correspondiente a la vigesimonovena jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil celebrado entre los clubes CP Calasancio y Montañeros CF adopta la siguiente **resolución**:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado de jugadores, bajo el epígrafe de tarjeta, expone que amonestó al jugador del Montañeros CF D. David González Paz.

Segundo.- El club Montañeros CF formuló alegaciones en tiempo y forma, en las que indica que en realidad el jugador amonestado fue D. David González Prieto, aduciendo que el árbitro del encuentro incurrió en un error debido a que en el partido de referencia existen 3 jugadores del Montañeros que se llaman David González. En las alegaciones aportaron el acta del encuentro y las fichas de los jugadores D. David González Paz y D. David González Prieto.

Tercero.- Se dio traslado al árbitro del encuentro D. Breogán Antón Martínez Villa de las alegaciones y de la documental presentada por el Montañeros.

Cuarto.- El árbitro del encuentro, a la vista de la documental aportada por el club recurrente, incluyendo las fichas de estos dos jugadores, presentó un escrito por el que ratifica en que el jugador amonestado fue D. David González Paz, teniendo la certeza de que fue dicho jugador y no otro, que los asistentes a dicho partido coinciden también en esta afirmación y que además anota las amonestaciones por el número identificativo del jugador y no por el nombre.



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-20

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El art. 111.2 del Código Disciplinario de la RFEF (CD) dispone que: "Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto."

Por tanto, para revocar una amonestación es requisito indispensable la existencia de un error material manifiesto.

La apreciación del error material manifiesto en el acta arbitral, en los términos prevenidos en los artículos 27.3 y 111.2 del Código Disciplinario, exige aportar una prueba que con carácter inequívoco acredite, bien la inexistencia del hecho reflejado en el acta, bien la clara arbitrariedad de lo afirmado en la misma, sin que sea suficiente cualquier otra valoración o interpretación determinante de la decisión arbitral, aunque hipotéticamente pudiera llegar a ser verosímil o posible.

En el presente supuesto no se aporta ninguna prueba que desvirtúe la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales y además el árbitro del encuentro ratifica sin género de duda que el jugador amonestado fue D. David González Paz y no otro, motivo por el cual deben desestimarse las alegaciones formuladas por el club Montañeros CF contra la amonestación a su jugador David González Paz.

Por lo anteriormente expuesto se **ACUERDA**:

1º).- Desestimar las alegaciones formuladas por el club Montañeros CF contra la amonestación a su jugador David González Paz, la cual se confirma.

2º).- Sancionar a David González Paz, jugador del Montañeros CF, con un partido de suspensión en virtud del art. 112.1 CD, por acumulación de amonestaciones en



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

diferentes partidos, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 9 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 15 de abril de 2014

Fdo: Jueza Única de Competición



Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

PABELLON OURENSE "B" / RACING CLUB FERROL R.C.CELTA "B" S.A.D. / S.D. COMPOSTELA C.P. CALASANCIO / MONTAÑEROS B.G. C.P. CALASANCIO / MONTAÑEROS B.G.	12/04/2014 12/04/2014 12/04/2014 12/04/2014	IGNACIO RODRÍGUEZ PÉREZ ADRIAN BALIÑO CASTIÑERAS DAVID GONZALEZ PAZ ADRIAN ARMESTO PEREZ	Jugador Jugador Jugador Jugador	RACING CLUB FERROL S.D. COMPOSTELA MONTAÑEROS B.G. C.P. CALASANCIO	1 1 1 1	13,00 9,00 9,00 9,00	2.163 1.497 1.497 1.497	0113.. 0112.1 0112.1 0116..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION ACUMULACION DE AMONESTACIONES ACUMULACION DE AMONESTACIONES INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A OTRO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA FALTA MAS GRAVE.
C.P. CALASANCIO / MONTAÑEROS B.G.	12/04/2014	Vistas las alegaciones formuladas por el club Montañeros C.F., contra la amonestación a su jugador David González Paz, se acuerda desestimar dichas alegaciones, confirmando la amonestación recurrida y en con se sanciona a David González Paz, jugador del Montañeros CF, con un partido de suspensión en virtud del art. 112.1 CD, por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos, y con multa pecuniaria accesoria al club por importe de 9 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma.							
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / ALONDRAZ C.F.	12/04/2014	ABEL MARTINEZ FERNANDEZ	Jugador	ALONDRAZ C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	GONZALO OTERO GARCIA	Jugador	C.D. CHOCO	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	ROGELIO BARRAGANS LORENZO	Entrenad.	C.D. LEREZ	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	ABEL FERNANDEZ GARCIA	Delegado	C.D. LEREZ	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	DANIEL PEREZ IGLESIAS	Jugador	C.D. LEREZ	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	PABLO COUSO CASAS	Jugador	C.D. LEREZ	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	IAGO MARTINEZ IGLESIAS	Jugador	C.D. LEREZ	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
C.D. CHOCO / C.D. LEREZ	13/04/2014	La sanción al jugador del CD Lérez Daniel Pérez Iglesias de dos partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se impone en virtud del art. 123 CD en relación al párrafo segundo del art. 114.1 de la misma norma.							
AROSA S.C. / VICTORIA C.F.	12/04/2014	DANIEL VIQUEIRA LOURO	Jugador	VICTORIA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

DAVID NESPEREIRA LAGE IKER A MORENO COSTALES RAFAEL PICOS SANISIDRO DAVID RIAL NIETO BRAIS VAZQUEZ LOPEZ NICOLAS DEL RIO MONTENEGRO MIGUEL VILAR COSTAS	Jugador Jugador Jugador Jugador Jugador Jugador Jugador	PABELLON OURENSE "B" SARDOMA C.F. SANTIAGO DE COMPOSTELA C AROSA S.C. RAPIDO DE BOUZAS E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA
---	---	--

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,

Dña. Inés Pequeño Fernández





FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Resolución nº 62 Temporada 2013/2014

= LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO

En virtud del art. 42.3.e) de los Estatutos de la Real Federación Española de Fútbol se acuerda unificar los horarios de las dos últimas jornadas del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil, los cuales deberán disputarse, respectivamente, los días 18 y 25 de mayo de 2014 a las 12:00 horas.

La obligatoriedad de tales horarios uniformes afecta a los encuentros cuyos resultados puedan determinar el ascenso o descenso de categoría de los clubes implicados en el partido correspondiente.

En cualquier caso, aún no afectando el partido a los puestos de ascenso o descenso de categoría, la modificación del horario del resto de participantes necesitará de autorización por la Jueza de Competición y Disciplina.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 29 de abril de 2014



Fdo. Jueza Única de Competición
Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

29-04-2014

Partido GALICIA CARANZA / ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Fecha partido: 26-04-2014

Nombre: DANIEL BARROS SANTOS

Actividad: Jugador

Club: ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

29-04-2014

Partido SARDOMA C. F. / R.C. CELTA VIGO SAD

Fecha partido: 26-04-2014

Nombre: MIGUEL A FERNANDEZ PEREZ

Actividad: Delegado

Club: SARDOMA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

SARDOMA C.F. / R.C.CELTA "B" S.A.D.	26/04/2014	IGNACIO SANCHEZ BAHILLA	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
SARDOMA C.F. / R.C.CELTA "B" S.A.D.	26/04/2014	MIGUEL A FERNANDEZ PEREZ	Jugador	SARDOMA C.F.	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
RAPIDO DE BOUZAS / AROSA S.C.	27/04/2014	DAVID RODRIGUEZ COSTA	Jugador	AROSA S.C.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
GALICIA DE CARANZA / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	26/04/2014	MARTIN SAN CLAUDIO VILA	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
GALICIA DE CARANZA / E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	26/04/2014	DANIEL BARROS SANTOS	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	9,00	1.497	0114..	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
S.D. RESIDENCIA / PABELLON OURENSE "B"	26/04/2014	PABLO VIDAL RODRIGUEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
									EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

MIGUEL DUQUE HERNANDEZ	Jugador	MONTAÑEROS B.G.
PABLO M PELAEZ FERNANDEZ	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS
CARLOS AMADO LOPEZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA
JAVIER REGUEIRO RODRIGUEZ	Jugador	S.D. RESIDENCIA
JUAN CARBALLO SUAREZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

06-05-2014

Partido RÁCING CLUB FERROL SAD / SARDOMA C. F.

Fecha partido: 01-05-2014

Nombre: MANUEL FERNANDEZ ANIDOS

Actividad: Entrenador

Club: RÁCING CLUB FERROL SAD

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

06-05-2014

Partido R.C.DEPORITIVO LA CORUÑA B / ALONDRAZ C.F.

Fecha partido: 03-05-2014

Nombre: BLAS ALONSO PENA

Actividad: Jugador

Club: R.C.DEPORITIVO LA CORUÑA B

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del RC Deportivo La Coruña SAD "B" Blas Alonso Pena de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 31 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por expulsión por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria accesoria al club por esta infracción por importe de 13 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta segunda infracción, la cual se produjo una vez que dicho jugador fue expulsado.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

06-05-2014

Partido C.P. CALASANCIO / C.D. LEREZ

Fecha partido: 03-05-2014

Nombre: ADRIAN REGUERA GIRALDEZ

Actividad: Jugador

Club: C.D. LEREZ

Sanción partidos: 2

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del CD Lérez, Adrián Reguera Giráldez, de dos partidos de suspensión en virtud del art. 123 CD, por violencia en el juego, y de multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se gradúa en relación al apartado segundo del art. 114.1 de la misma norma.

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Artículo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

RACING CLUB FERROL / SARDOMA C.F.	01/05/2014	ALEJANDRO DURÁN DÍAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / SARDOMA C.F.	01/05/2014	MANUEL FERNANDEZ ANIDOS	Entrenad.	RACING CLUB FERROL	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
RACING CLUB FERROL / SARDOMA C.F.	01/05/2014	JACOBO GONZALEZ CENDON	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RACING CLUB FERROL / SARDOMA C.F.	01/05/2014	IKER A MORENO COSTALES	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / ALONDRAZ C.F.	03/05/2014	ALVARO P NAVARRA LOPEZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / ALONDRAZ C.F.	03/05/2014	BLAS ALONSO PENA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	3	31,00	5.158	0113.. 0117..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
R.C. DEPORTIVO "B" SAD / ALONDRAZ C.F.	03/05/2014	La sanción al jugador del RC Deportivo La Coruña SAD "B" Blas Alonso Pena de 3 partidos de suspensión y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 31 euros se desglosa de la siguiente manera: 1 partido de suspensión en virtud del art. 113.1 CD, por expulsión por doble amonestación con ocasión de un partido, y multa pecuniaria accesoria al club por esta infracción por importe de 13 euros en virtud del art. 52.6 de la misma norma y 2 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD, por actitudes de menoscabo o desconsideración hacia los árbitros, directivos o autoridades deportivas, y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros por esta segunda infracción, la cual se produjo una vez que dicho jugador fue expulsado.							
C.P. CALASANCI / C.D. LEREZ	03/05/2014	ADRIAN REGUEIRA GIRALDEZ	Jugador	C.D. LEREZ	2	18,00	2.995	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.P. CALASANCI / C.D. LEREZ	03/05/2014	La sanción al jugador del CD Lérez, Adrián Reguera Giráldez, de dos partidos de suspensión en virtud del art. 123 CD, por violencia en el juego, y de multa pecuniaria accesoria al club por importe de 18 euros se gradúa en relación al apartado segundo del art. 114.1 de la misma norma.							
SANTIAGO DE COMPOSTELA C / VICTORIA C.F.	03/05/2014	ALVARO CORRAL POUSADA	Jugador	VICTORIA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. CHOCO / RAPIDO DE BOUZAS	03/05/2014	BRAIS VAZQUEZ LOPEZ	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

FABIO LOSADA REQUEJO	Jugador	PABELLON OURENSE "B"
JORGE MOGOLLON FERNANDEZ	Jugador	SARDOMA C.F.
ALEJANDRO REY LUGILDE	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.
CRISTIAN FERNÁNDEZ SILVA	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández




FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

13-05-2014

Partido RAPIDO DE BOUZAS C. F. / SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Fecha partido: 11-05-2014

Nombre: SERGIO MOURIÑO TINAJERO

Actividad: Jugador

Club: SANTIAGO COMPOSTELA C. F.

Sanción partidos: 9

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

13-05-2014

Partido GALICIA CARANZA / C. D. CHOCO

Fecha partido: 10-05-2014

Nombre: PABLO PERNAS CUERVO

Actividad: Jugador

Club: GALICIA CARANZA

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

13-05-2014

Partido ESCOLA .DTVA. VAL MIÑOR / PABELLON ORENSE C.F.

Fecha partido: 11-05-2014

Nombre: GERMAN NOVOA ENRIQUEZ

Actividad: Jugador

Club: PABELLON ORENSE C.F.

Sanción partidos: 1

Artículo: 114.1 La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-20

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

Resolución nº 65 Temporada 2013/2014

=LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO

Vista la petición de mutuo acuerdo entre los clubes RC Deportivo de La Coruña SAD "B" y el Victoria CF para celebrar el partido correspondiente a la 34^a jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil el sábado 17 de mayo a las 16:00 horas en la ciudad deportiva "Mundo del Fútbol", Abegondo, en campo de hierba artificial.

Visto que la Resolución nº 62 de la presente temporada unifica el horario de los partidos de la última jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil y que la obligatoriedad de dicho horario afecta a los encuentros cuyos resultados puedan determinar el ascenso o descenso de categoría de los clubes implicados en el partido correspondiente.

Visto que el resultado de los clubes que solicitan la modificación del horario establecido no afecta a la clasificación, al no estar implicados en puestos de ascenso ni descenso de categoría.

En virtud del art. 42.3.e) de los Estatutos de la Real Federación Española de Fútbol se acuerda acceder al cambio de horario interesado y autorizar la celebración del encuentro entre los clubes RC Deportivo de La Coruña SAD "B" y el Victoria CF correspondiente a la 34^a jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil el sábado 17 de mayo a las 16:00 horas en la ciudad deportiva "Mundo del Fútbol", Abegondo, en campo de hierba artificial.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 13 de mayo de 2013

Fdo: Jueza Única de Competición

Inés Pequeño Fernández



Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:**LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º**

ALONDRAZ C.F. / R.C.CELTA "B" S.A.D.	10/05/2014	ALEJANDRO REY LUGILDE	Jugador	R.C.CELTA "B" S.A.D.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. LEREZ / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	10/05/2014	BRAIS LEMA GARCIA	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
RAPIDO DE BOUZAS / SANTIAGO DE COMPOSTELA C	11/05/2014	SERGIO MOURIÑO TINAJERO	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
GALICIA DE CARANZA / C.D. CHOCO	10/05/2014	CARLOS AMADO LOPEZ	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
GALICIA DE CARANZA / C.D. CHOCO	10/05/2014	PABLO PERNAS CUERVO	Jugador	GALICIA DE CARANZA	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
S.D. RESIDENCIA / AROSA S.C.	10/05/2014	ADRIAN RASILLA LABANDEIRA	Jugador	S.D. RESIDENCIA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / PABELLON OURENSE "	11/05/2014	GERMAN NOVOA ENRIQUEZ	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	1	9,00	1.497	0114..	EXPULSION POR TARJETA ROJA DIRECTA.
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / PABELLON OURENSE "	11/05/2014	ISIDRO BANDEIRA BRIZ	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA / PABELLON OURENSE "	11/05/2014	NICOLAS DEL RIO MONTENEGRO	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:**LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º**

JESUS PARCERO RIOS	Jugador	ALONDRAZ C.F.
BORJA MAGDALENO ANTEPAZO	Jugador	ALONDRAZ C.F.
MIGUEL A REAL RUIZ	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD
FERNANDO RODRIGUEZ NOVEGIL	Jugador	C.D. LEREZ
MATEO GARCIA LOUREIRO	Jugador	VICTORIA C.F.
JAVIER FERREIRA ESCOBAR	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS
ENRIQUE VARELA RAMOS	Jugador	C.D. CHOCO
MIGUEL GONZALEZ GARCIA	Jugador	C.D. CHOCO
BRAIS PAZOS QUINTAS	Jugador	E.D. VAL MIÑOR-CAIXANOVA

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Uña, Inés Pequeño Fernández

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

SARDOMA C.F. / PABELLON OURENSE "B" R.C.CELTA "B" S.A.D. / C.D. LEREZ	18/05/2014 18/05/2014	DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ HUGO D PINTOS COSTAS	Jugador Jugador	PABELLON OURENSE "B" R.C.CELTA "B" S.A.D.	1 2	9,00 18,00	1.497 2.995	0112.1 0116..	ACUMULACION DE AMONESTACIONES INSULTAR, OFENDER, AMENAZAR O PROVOCAR A OTRO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA FALTA MAS GRAVE.
C.P. CALASANCI / RAPIDO DE BOUZAS C.D. CHOCO / S.D. RESIDENCIA	18/05/2014 18/05/2014	HUGO LOPEZ FERNANDEZ IAGO ALONSO CASTRO	Jugador Jugador	C.P. CALASANCI S.D. RESIDENCIA	1 1	13,00 13,00	2.163 2.163	0113.. 0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

GORKA GRANDE CARRAL JUAN A SANCHEZ REGUERA IGNACIO PATO GONZALEZ PABLO VIDAL RODRIGUEZ	Jugador Jugador Jugador Jugador	PABELLON OURENSE "B" C.D. LEREZ GALICIA DE CARANZA S.D. RESIDENCIA
---	--	---

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

20-05-2014

Partido R.C. CELTA VIGO SAD

Fecha partido: 18-05-2014

Nombre: HUGO D PINTOS COSTAS

Actividad: Jugador

Club: R.C. CELTA VIGO SAD

Sanción partidos: 2

Artículo: 116 Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no constituya falta más grave, se

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACION GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA DE COMPETICION Y DISCIPLINA

Menéndez y Pelayo 18-2º

15005 A Coruña

Telef.: 981 120619/1786/0894

Fax: 981 120048

Resolución nº 66 Temporada 2013/2014

=LIGA NACIONAL JUVENIL, GRUPO PRIMERO

Vista la petición de mutuo acuerdo entre los clubes SDC Residencia y el Santiago de Compostela CF para celebrar el partido correspondiente a la 34ª jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil el sábado 24 de mayo a las 12:00 horas en el campo de fútbol A Cheda.

Visto que la Resolución nº 62 de la presente temporada unifica el horario de los partidos de la última jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil y que la obligatoriedad de dicho horario afecta a los encuentros cuyos resultados puedan determinar el ascenso o descenso de categoría de los clubes implicados en el partido correspondiente.

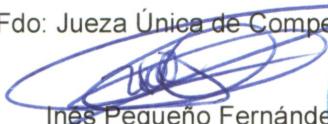
Visto que el resultado de los clubes que solicitan la modificación del horario establecido no afecta a la clasificación, al no estar implicados en puestos de ascenso ni descenso de categoría.

En virtud del art. 42.3.e) de los Estatutos de la Real Federación Española de Fútbol se acuerda acceder al cambio de horario interesado y autorizar la celebración del encuentro entre los clubes SDC Residencia y el Santiago de Compostela CF correspondiente a la 34ª jornada del Grupo Primero de Liga Nacional Juvenil el sábado 24 de mayo a las 12:00 horas en el campo de fútbol A Cheda.

Contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE APELACIÓN** ante el Comité de Apelación de la RFEF en el término de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación, según el art. 43 CD.

En A Coruña, a 20 de mayo de 2013

Fdo: Jueza Única de Competición


Inés Pequeño Fernández





FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

27-05-2014

Partido VICTORIA C. F. / R.C. CELTA VIGO SAD

Fecha partido: 25-05-2014

Nombre: IVAN GARCIA REY

Actividad: Entrenador

Club: VICTORIA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 120 Protestar al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro, siempre que no constituya

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

27-05-2014

Partido VICTORIA C. F. / R.C. CELTA VIGO SAD

Fecha partido: 25-05-2014

Nombre: GUILLERMO LIMIA BLANCO

Actividad: Otro

Club: VICTORIA C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL
JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

27-05-2014

Partido RAPIDO DE BOUZAS C. F. / R.C.DEPORITIVO LA CORUÑA B

Fecha partido: 25-05-2014

Nombre: PABLO OUBIÑA MELENDEZ

Actividad: Delegado

Club: RAPIDO DE BOUZAS C. F.

Sanción partidos: 2

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 18

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La infracción cometida por el Delegado del Rápido de Bouzas Pablo Oubiña Meléndez se produjo una vez finalizado el encuentro.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

27-05-2014

Partido C.D. LEREZ / RÁCING CLUB FERROL SAD

Fecha partido: 25-05-2014

Nombre: ALEJANDRO DURÁN DÍAZ

Actividad: Jugador

Club: RÁCING CLUB FERROL SAD

Sanción partidos: 3

Artículo: 117 Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de

Multa al club: 27

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones La sanción al jugador del Racing Club Ferrol Alejandro Durán Díaz de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la reiteración y contumacia de su actitud la cual mantuvo una vez expulsado.



FEDERACIÓN GALLEGA DE FUTBOL

JUEZA ÚNICA
DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

Categoría: LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

Acuerdo adoptado por la Jueza Única en la reunión ordinaria celebrada el día:

27-05-2014

Partido C.D. LEREZ / RÁCING CLUB FERROL SAD

Fecha partido: 25-05-2014

Nombre: DOMINIC ALBACETE REBOREDO

Actividad: Jugador

Club: RÁCING CLUB FERROL SAD

Sanción partidos: 1

Artículo: 123 Producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún

Multa al club: 9

Sanción partidos:

Artículo:

Multa al club:

Infracción Por:

Alegaciones: no

Observaciones

Partido	Fecha Partido	Nombre	Actividad	Club	Sancion Partidos	Multa al Club (Euros) (Pesetas)	Articulo	Infracción por
---------	---------------	--------	-----------	------	------------------	---------------------------------	----------	----------------

Suspensiones por infracciones de las reglas de juego:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

MONTAÑEROS B.G. / SARDOMA C.F.	25/05/2014	MIGUEL DUQUE HERNANDEZ	Jugador	MONTAÑEROS B.G.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
MONTAÑEROS B.G. / SARDOMA C.F.	25/05/2014	JORGE MOGOLLON FERNANDEZ	Jugador	SARDOMA C.F.	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. LEREZ / RACING CLUB FERROL	25/05/2014	ALEJANDRO DURÁN DÍAZ	Jugador	RACING CLUB FERROL	3	27,00	4.492	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
<u>C.D. LEREZ / RACING CLUB FERROL</u>									
C.D. LEREZ / RACING CLUB FERROL	25/05/2014	DOMINIC ALBACETE REBOREDO	Jugador	RACING CLUB FERROL	1	9,00	1.497	0123..	PRODUCIRSE DE MANERA VIOLENTA CON OCASION DEL JUEGO O COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE ALGUN LANCE DEL MISMO.
C.D. LEREZ / RACING CLUB FERROL	25/05/2014	FERNANDO RODRIGUEZ NOVEGIL	Jugador	C.D. LEREZ	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
C.D. LEREZ / RACING CLUB FERROL	25/05/2014	La sanción al jugador del Racing Club Ferrol Alejandro Durán Díaz de 3 partidos de suspensión en virtud del art. 117 CD y multa pecuniaria accesoria al club por importe de 27 euros se gradúa teniendo en cuenta la reiteración y contumacia de su actitud la cual mantuvo una vez expulsado.							
VICTORIA C.F. / R.C.CELTA "B" S.A.D.	25/05/2014	IVAN GARCIA REY	Entrenad.	VICTORIA C.F.	2	18,00	2.995	0120..	Protestar de forma ostensible o insistente al árbitro principal, a los asistentes o al cuarto árbitro,...
VICTORIA C.F. / R.C.CELTA "B" S.A.D.	25/05/2014	GUILLERMO LIMIA BLANCO	Enc. mater	VICTORIA C.F.	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
RAPIDO DE BOUZAS / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/05/2014	JOSE FANDIÑO MOSTEIRO	Jugador	R.C. DEPORTIVO "B" SAD	1	13,00	2.163	0113..	EXPULSADO POR DOBLE AMONESTACION
RAPIDO DE BOUZAS / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/05/2014	CRISTIAN FERNÁNDEZ SILVA	Jugador	RAPIDO DE BOUZAS	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES
RAPIDO DE BOUZAS / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/05/2014	PABLO OUBIÑA MELENDEZ	Delegado	RAPIDO DE BOUZAS	2	18,00	2.995	0117..	Dirigirse a los árbitros, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menoscabo o de desconsideración...
RAPIDO DE BOUZAS / R.C. DEPORTIVO "B" SAD	25/05/2014	La infracción cometida por el Delegado del Rápido de Bouzas Pablo Oubiña Meléndez se produjo una vez finalizado el encuentro.							
PABELLON OURENSE "B" / AROSA S.C.	25/05/2014	GORKA GRANDE CARRAL	Jugador	PABELLON OURENSE "B"	1	9,00	1.497	0112.1	ACUMULACION DE AMONESTACIONES

Avisos de suspensión por acumulación de amonestaciones:LIGA NACIONAL JUVENIL.- GRUPO 1º

ALEJANDRO ARES CERNADAS	Jugador	RACING CLUB FERROL
CARLOS LOPEZ VILASANCHEZ	Jugador	RACING CLUB FERROL
ANXO CALVO TRAVIESO	Jugador	VICTORIA C.F.
AITOR SEOANE PALLAS	Jugador	SANTIAGO DE COMPOSTELA C

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el **COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN DE LA R.F.E.F.**, en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 43 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol.

Por la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA,



Dña. Inés Pequeño Fernández